

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2024 XV LEGISLATURA Núm. 126 Pág. 1

#### EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 12 de junio de 2024

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
<ul> <li>Relativa a la elaboración de una estrategia nacional contra el abandono escola temprano. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expedient 161/000143)</li> <li>Relativa a garantizar la igualdad en el deporte rechazando el tratamient discriminatorio de la RFEF en su protocolo de premiación de las próximas edicione de la Supercopa de España femenina. Presentada por el Grupo Parlamentario Popula en el Congreso. (Número de expediente 161/000183)</li> </ul>	e 3 o es ar
Para instar al Gobierno a impulsar los horarios integrados. Presentada por el Grup Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000263)	
<ul> <li>Relativa a la prevención, detección y actuación frente al acoso escolar en España Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número d expediente 161/000629)</li> </ul>	le

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 2

P	Para impulsar medidas frente al cambio climático en los centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000732)	20
2	Relativa a la plena implantación de la Formación Profesional Dual a partir del curso 2024/2025 en condiciones de calidad y de equidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000780)	22
p	Sobre la adaptación de la nueva normativa sobre Formación Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000822)	22
P	Sobre el plazo de homologación y convalidación de las titulaciones no universitarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000857)	27
Vota	aciones	31

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

#### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todos y a todas. Se abre la sesión.

Como una cuestión previa al orden del día, les informo de que el Grupo Parlamentario VOX presentó una serie de enmiendas que se registraron fuera de plazo, con lo cual no guedan admitidas.

Como bien saben, el orden del día consiste en el debate y votación de proposiciones no de ley con los tiempos de intervención que ya comentamos en la tramitación de las proposiciones: cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley y tres minutos para la defensa de enmiendas, así como para la fijación de posiciones del resto de grupos parlamentarios.

Empezamos con la primera proposición no de ley relativa a... (La señora Jiménez Linuesa pide la palabra). Sí.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: En el orden del día de la sesión de la Comisión de hoy no aparece el voto de la delegación de la Mesa. Si no aparece en el orden del día de hoy, el Grupo Parlamentario Popular propone que pudiera incluirse dentro del orden del día de la sesión que tenemos la semana que viene

Además, el Grupo Popular ha propuesto al Grupo SUMAR el debate conjunto de las proposiciones no de ley relativas a la implantación de la Formación Profesional, pero no sé si han decidido finalmente que las debatamos de forma conjunta o no, aunque luego el voto sea por separado.

El señor VALERO MORALES: No era conocedor de esa propuesta.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: He hablado con tu grupo y me han dicho: No te preocupes porque se lo traslado al compañero que va a estar.

El señor VALERO MORALES: ¿Se defenderán consecutivamente o cómo es eso del debate conjunto?

La señora **PRESIDENTA:** Es muy fácil porque además son las dos últimas, o la penúltima y la antepenúltima, es decir, van seguidas, con lo cual sería el debate conjunto porque la temática es la misma, con los mismos tiempos, para no repetir.

El señor **VALERO MORALES:** Pregunto yo, que soy neófito, a efectos prácticos: ¿se hace una defensa, se hace otra defensa y después el debate conjunto?

La señora PRESIDENTA: Exacto.

El señor VALERO MORALES: No hay problema.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 3

La señora **PRESIDENTA:** Perfecto. Vale, lo hacemos así. **(La señora Martínez Seijo pide la palabra).** Sí, señoría.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO:** Perdón, presidenta, pero nosotros no teníamos notificación de ello y tenemos ya organizadas las intervenciones para las dos iniciativas. Al Grupo Socialista no se le ha comunicado en ningún caso esto; por tanto, solicitamos que se mantenga como lo teníamos planteado en el orden del día.

Para otras ocasiones no tenemos ningún inconveniente, pero sí agradeceríamos que se nos propusiese previamente antes de organizar los trabajos y el reparto de las iniciativas en la Comisión porque, si no, es un trabajo baldío que han hecho los compañeros diputados y, llegados a este punto, no me parecería justo tener que decidir quién de los dos tiene que intervenir cuando han trabajado por igual.

La señora PRESIDENTA: ¿El resto de los grupos tiene algún inconveniente? (Pausa).

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Presidenta, el señor diputado José Losada renuncia amablemente a su turno y, por tanto, acordaríamos hacerlo así; pero insisto en que, para la próxima ocasión, si se quiere hacer esto, se nos comunique previamente para no perjudicar a nadie, ¿de acuerdo?

La señora PRESIDENTA: Perfecto.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000143).

La señora **PRESIDENTA:** Si les parece bien y estamos preparados, entramos en el debate de las iniciativas. Primera proposición no de ley, relativa a la elaboración de una estrategia nacional contra el abandono escolar temprano, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Gracias, señora presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora presidenta, si no le importa. Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: No, no me importa, señora presidenta.

La formación a lo largo de toda la vida es un elemento que a estas alturas todos sabemos que debe formar parte de las capacidades de todo trabajador para evitar largos periodos de paro y para mejorar tanto sus capacidades laborales como las consiguientes mejoras en salarios, seguridad laboral y otras muchas ventajas. Sin embargo, es necesario señalar que aún hay una parte significativa de los alumnos que no completan los ciclos básicos de enseñanza y que cerca de un 15% abandona los estudios sin tener capacitación alguna. Es un problema muy importante el hecho de no haber completado las fases iniciales de la formación, pero, además, añade un problema muy grande porque esas personas no van a tener capacidad para mejorar de forma continuada sus habilidades laborales a lo largo de su carrera, con lo cual, el daño recibido va a ser acumulado y va a ser muchísimo peor. Por esta razón, pensamos que es fundamental que esas personas no queden apartadas de ese elemento clave que es la formación de todo trabajador a lo largo de toda su vida laboral.

Hay algunos estudios relevantes que hemos recogido en el texto de esta PNL y que los grupos pueden consultar. Algunos señalan, por ejemplo, que durante la gran crisis de 2008 a 2014 se produjo, de manera un tanto paradójica en principio, una notable disminución del abandono escolar temprano, básicamente porque los oficios relacionados con la construcción dejaron de proveer de empleos a los que pudieran sumarse los alumnos sin haber completado su enseñanza reglada.

Las razones del aumento o la disminución del abandono escolar son muy variadas y la casuística requiere de estudios muy complejos, pero es evidente que la falta de valoración de la formación es uno de los principales factores. La brecha de cinco puntos en abandono escolar con los países de nuestro entorno está ligada con las tasas catastróficas de paro juvenil que tenemos en España. Ese abandono escolar es

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 4

uno de los síntomas de la escasa relevancia que buena parte de nuestra población atribuye a la formación. Por ello, con un mercado laboral que tiende a la eliminación de los puestos de trabajo de menor formación, resulta evidente que esa correlación tenderá a aumentar. Ya conocen ustedes —lo hemos estado comentando en esta Comisión— el impacto de la inteligencia artificial y cómo puede terminar con muchísimos empleos de menor cualificación. Por esa razón, parece necesario ese reciclaje a lo largo de toda la vida y parece mucho más necesario todavía de lo que ya era hace unos años la actualización de esos saberes a través de esa formación continuada, que queda rota por no haber cumplido ni siquiera la formación obligatoria.

Las diferencias entre comunidades en tasas de abandono escolar son significativas, pero por desgracia se trata de un problema que afecta a todas las comunidades y en todas es muy superior a la media europea. También es obvio que está afectando en un porcentaje muy superior a hombres —un 16,5— frente a mujeres, por lo que evidentemente todas esas políticas con perspectiva de género que se están aplicando en nuestro país están contribuyendo a crear una desigualdad cada vez más palmaria, desde la relacionada con la presunción de inocencia de los hombres en caso de violencia de género hasta las meras posibilidades educativas. Pensamos que es algo que debería avergonzar bastante a los grupos que forman parte de esta Comisión, porque la insistencia en políticas de género cuando esas políticas de género están dando lugar precisamente a una desigualdad tremenda entre españoles creo que es algo sobre lo que deberían reflexionar.

Por las razones que hemos expuesto en el texto y hemos ampliado en esta presentación, consideramos necesario abordar el abandono escolar temprano con una estrategia nacional que permita disminuir la brecha con la Unión Europea y que los alumnos españoles queden capacitados para mejorar su formación a lo largo de toda su vida profesional.

Hemos examinado la propuesta del Grupo Popular y hay algunos puntos que pensamos incluir; lo iremos negociando a lo largo de esta sesión.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, interviene, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley el Grupo Popular, el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ramírez del Río, aunque la evolución de la tasa de abandono escolar temprano ha experimentado los últimos diez años una evolución positiva —entre 2013 y 2018, bajo el Gobierno del Partido Popular, se redujo en un 5,7 % y, entre 2018 y 2023, con el Gobierno de coalición de socialistas y comunistas, se redujo un 4,2 hasta alcanzar el actual 13,7 %—, es verdad que sigue por encima del 9,5 %, la media de la Unión Europea, y constituye un problema que lastra a una parte de nuestros jóvenes, especialmente de sexo masculino.

Está claro que combatir el abandono escolar temprano no es fácil, porque obedece a múltiples causas, pero quiero recordar algunas reformas que ayudaron a reducirlo como la sustitución de los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial por la FP básica a raíz de la LOMCE de 2013. Los PCPI, como eran conocidos aquellos programas, eran una auténtica fábrica de ninis, ya que la mayoría del alumnado no finalizaba los módulos voluntarios del segundo año y ni siquiera se extendían a lo largo de una jornada escolar completa, con tres sesiones diarias frente a las seis habituales de la ESO. Por tanto, la implantación de la FP básica en dos cursos completos, facilitar el paso del grado medio al superior sin tener que cursar el bachillerato o superar una prueba de acceso o la implementación de la FP dual fueron avances que han ayudado a mejorar la preparación de nuestros jóvenes y a contener el abandono escolar temprano. Afortunadamente, cabe reconocer que el Gobierno actual ha seguido por el mismo camino, apostando por la Formación Profesional.

Todavía hoy, cuando se comparan en los países de la Unión Europea la distribución porcentual de la población adulta por niveles de formación basados en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, con el acrónimo CINE, la gráfica de los países de nuestro entorno muestra una elevación, una montañita, mientras que la nuestra dibuja un valle. Esto implica que en el caso español tenemos un porcentaje todavía demasiado elevado de alumnos que están en niveles CINE 0-2, o sea, que no alcanzan a completar la secundaria obligatoria, mientras que en la media europea más del 40 % de la población alcanza el nivel equivalente a técnico de grado medio o la secundaria posobligatoria, y en nuestro caso es al contrario, nos hace el dibujo de un valle. Por lo tanto, mucha población adulta con poco nivel educativo

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 5

académico y, por el contrario, también demasiados en el superior en comparación con otros países de nuestro entorno. De ahí la importancia de las medidas de apoyo para finalizar la ESO o la orientación del alumnado hacia una FP atractiva, empezando por la básica.

En conclusión, su propuesta de elaborar una estrategia nacional contra el abandono escolar nos parece razonable y, puesto que ustedes pedían medidas, sugerencias, recomendaciones y acciones concretas, se las hemos incorporado mediante una enmienda que espero que puedan aceptar. Son propuestas que ya formaban parte del programa electoral del Partido Popular para las elecciones generales del 23 de julio, como extender el programa PROA+ y su financiación, crear un nuevo programa de cooperación territorial destinado a centros con características socioeconómicas y socioculturales que hagan necesaria una intervención educativa integrada de carácter compensatorio mediante un plan de mejora, organizar medidas de apoyo y refuerzo para facilitar que todos los alumnos alcancen los objetivos de cada etapa educativa, desarrollar un plan de tutorías que ofrezca un apoyo individualizado, perseverar en la FP dual en condiciones de equidad y de calidad o mejorar la evaluación de nuestro sistema educativo para actuar específicamente sobre alumnado y centros educativos. Tampoco estaría nada mal que la promesa del presidente Pedro Sánchez de un nuevo plan de refuerzo escolar en matemáticas y comprensión lectora, con más de 500 millones de euros, fuera real y no simple demagogia.

Muchas gracias. (Aplausos).

#### La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, en el trámite de toma de posición de los respectivos grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Republicano, señor Álvaro. (**Denegación**). No quiere intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Micó.

#### La señora MICÓ MICÓ: Moltes gràcies, presidenta.

Efectivament, l'abandonament escolar depén molt de la situació socioeconòmica, de l'entorn familiar, del nivell educatiu dels pares i les mares. I són variables que estan molt relacionades entre si. De fet, tenen també molta relació amb el grau de pobresa. El 40 % de gent més pobra és la que acaba abandonant l'escola. A l'Estat espanyol ens situem en el quart lloc per darrere de Romania, Bulgària i Grècia com espais on hi ha abandonament escolar.

Es parla molt en esta proposició no de llei que ens presenta VOX de la necessitat que hi haja voluntat política, i sabem que l'educació és una competència també que tenen les diferents comunitats autònomes. Per tant, VOX en estos moments està governant en la Generalitat Valenciana en companyia del Partit Popular, i justament els organismes internacionals marquen determinades qüestions que han de passar per lluitar contra l'abandonament escolar i està passant tot el contrari allà on governen. Al País Valencià, en compte d'augmentar la plantilla docent, van a llevar, per a este curs que comença enguany al setembre de 2024, 3000 professors i professores de l'educació pública. Acaben d'aprovar un districte únic que és segregador i racista, que hui mateix el conseller d'Educació ha tirat enrere perquè tenia uns punts que anaven en contra dels drets fonamentals de les persones, i que Compromís ho havíem portat al Tribunal Superior de Justícia, i que, efectivament, ha hagut de rectificar per ser discriminatori i racista. Açò és el que fa VOX quan governa. O en lloc de construir més escoles públiques, el que fan ha sigut retallar en 122 milions d'euros la construcció d'escoles públiques en el País Valencià. O en compte d'enfortir les polítiques socials, que això és el que fa falta per acabar amb l'abandonament escolar, el PP i VOX, al País Valencià, el que fan és llevar-li 110 milions d'euros a les polítiques de defensa de la igualtat. Eixa és la seua forma de fer política. Mentre que quan governàvem nosaltres, només en els dos primers anys de govern, amb una Conselleria d'Educació liderada per Compromís, l'abandonament escolar es va reduir en nou punts i per primera vegada vam baixar d'un 20 %.

La veritat és que la gestió del Partit Popular i de VOX és una gestió que va totalment en contra del que vostés diuen en les seues polítiques, i quan parlem d'enfortir els serveis públics, vostés diuen una cosa, però el que fan és utilitzar eixos diners públics, per exemple, en la Conselleria de Cultura per donar-li 300 000 euros a la Fundación Toro de Lidia en lloc d'invertir-los en l'educació pública i en polítiques perquè no hi haja abandonament escolar allà on governen.

Per tant, evidentment votarem en contra d'esta proposició no de llei, que és molt hipòcrita.

#### Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, el abandono escolar depende mucho de la situación socioeconómica, del entorno familiar, del nivel educativo de los padres y de las madres. Son variables muy relacionadas entre sí y

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 6

tienen también mucha relación con el grado de pobreza. El 40% de la gente más pobre es la que acaba abandonando la escuela. El Estado español está en el cuarto sitio, detrás de Rumanía, Bulgaria y Grecia, de países con mucho abandono escolar.

Se habla mucho en esta proposición no de ley que nos presenta VOX de la necesidad de una voluntad política y sabemos que la educación es una competencia que tienen también las diferentes comunidades autónomas. Por lo tanto, VOX en estos momentos está gobernando en la Generalitat Valenciana junto con el Partido Popular y, justamente, los organismos internacionales marcan determinadas cuestiones que sirven para luchar contra el abandono escolar y está ocurriendo lo contrario donde gobiernan. En Valencia, en lugar de aumentar la plantilla docente para este curso de septiembre de 2024, lo que hacen es quitar tres mil profesores. Acaban de aprobar un distrito único que es segregador y racista. Hoy mismo el conseller de Educación lo ha echado hacia atrás porque había unos puntos que iban en contra de los derechos fundamentales de las personas y que Compromís lo habíamos llevado al Tribunal Superior de Justicia. Efectivamente, ha tenido que rectificar por ser discriminatorio y racista. Eso es lo que hace VOX cuando gobierna. En lugar de construir más escuelas públicas, lo que hace es destinar esos 122 millones de euros a la construcción de escuelas públicas en el país valenciano. En lugar de fortalecer las políticas sociales, que es lo que hace falta para acabar con el abandono escolar, PP y VOX, en el país valenciano, lo que hacen es quitar 110 millones a las políticas de defensa de la igualdad. Esa es su manera de hacer política. Mientras que cuando gobernábamos nosotros, ya solo en los primeros dos años de gobierno, con una consejería de Educación liderada por Compromís, el abandono escolar se redujo en 9 puntos y por primera vez bajamos en un 20%. La verdad es que la gestión del Partido Popular y de VOX es una gestión que va en contra de lo que ustedes dicen en sus políticas.

Y, cuando hablamos de fortalecer los servicios públicos, ustedes dicen una cosa, pero lo que hacen es utilizar las instituciones públicas: por ejemplo, en la Consejería de Cultura, para darle 300 000 euros a la Fundación del Toro de Lidia en lugar de invertirlos en la educación pública y en políticas para que no haya abandono escolar ahí donde gobiernan.

Por lo tanto, evidentemente, votaremos en contra de esta proposición no de ley, que es muy hipócrita.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Micó.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muchas gracias, presidenta.

Agradecemos al Grupo Parlamentario VOX su repentina preocupación por la desigualdad educativa y social, los bajos salarios de la juventud e incluso la brecha de género. A esta preocupación, como hemos podido comprobar, se ha sumado recientemente el Grupo Parlamentario Popular. Parece que, en estos días de tanto tinte azul distorsionado por los mapas, se les ha olvidado que son ellos quienes gobiernan en gran parte de las comunidades autónomas. Y es que este ascensor social, del que ahora pretenden darnos lecciones, se encuentra averiado en todas y cada una de las comunidades en las que ahora mismo gobiernan y cogobiernan.

Desde luego, son múltiples los factores a analizar en la lucha contra el abandono escolar temprano, pero precisamente algo que es fundamental es el fortalecimiento del estado de bienestar, cuya pieza fundamental es la educación. ¿Y qué están haciendo ustedes en esas comunidades autónomas en las que gobiernan? Pues, miren, están haciendo dos cosas, recortar financiación y atacar a la escuela pública, y de ello son ejemplos comunidades autónomas como Extremadura, Castilla y León, Comunidad Valenciana o Aragón, que supongo que os sonarán. Y no hablemos ya de las tasas de abandono escolar temprano por comunidades autónomas, porque ahí nos encontramos que son precisamente aquellas en las que cogobierna o gobierna el Partido Popular en solitario las que presentan mayoritariamente tasas más elevadas, como, por ejemplo, Murcia o Andalucía; supongo que tampoco os sonarán estas comunidades autónomas de absolutamente nada.

A pesar de este mapa, que es el real, hay que hablar del éxito que están teniendo los esfuerzos del Gobierno de España. Es necesario hacer nuevamente un inciso y recordar que en 2023 la tasa de abandono escolar temprano en nuestro país fue de un 13,6%, lo que supone una bajada en porcentaje de abandono de 10 puntos con respecto a la década anterior, al año 2013, cuando la tasa de abandono escolar temprano era del 23,6%, cuando gobernaba el Partido Popular con mayoría absoluta, el que ahora pretende darnos lecciones a nosotros. Hay que hacer muchos análisis, evidentemente, pero ¿qué ocurría en el año 2013? En el año 2013 lo que ocurría era exactamente lo mismo. No sé si recuerdan esto de las tijeras del señor Rajoy en todo el sistema público y, en consecuencia, todos los daños colaterales que

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 7

seguimos arrastrando. Así pues, no, señorías de VOX, el abandono escolar temprano no es un mal endémico que tengamos en España, es un mal endémico que ha producido el Partido Popular.

De todas maneras, no se preocupen porque el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes lleva desde la pasada legislatura trabajando en un proyecto para abordar este problema, que cuenta, además, con financiación europea. Y es que precisamente el 13 de junio del año 2023 se presentó el informe Propuestas para un plan de acción para reducir el abandono temprano en España, que incluye la identificación de los factores que influyen en este y se detallan, además, un total de quince recomendaciones desagregadas en cuarenta y cuatro propuestas específicas, todo ello, además —que supongo que dará mucha alegría—, detallado también por comunidades autónomas. ¿Para qué? Para que ustedes puedan aplicarlo ahí donde gobiernan. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Cierra el debate el grupo proponente, el Grupo Parlamentario VOX; entiendo que es el señor Ramírez. ¿Acepta o no la enmienda del Partido Popular?

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Estamos trabajando en una transaccional.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO:** Estaba diciendo que estamos trabajando en una transaccional y se la pasaremos en cuanto lleguemos al acuerdo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Perfecto.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE RECHAZANDO EL TRATAMIENTO DISCRIMINATORIO DE LA RFEF EN SU PROTOCOLO DE PREMIACIÓN DE LAS PRÓXIMAS EDICIONES DE LA SUPERCOPA DE ESPAÑA FEMENINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000183).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, vamos a debatir la segunda proposición no de ley relativa a garantizar la igualdad en el deporte, rechazando el tratamiento discriminatorio de la Real Federación Española de Fútbol en su protocolo de premiación de las próximas ediciones de la Supercopa de España femenina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Cantalapiedra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene un tiempo de cinco minutos para la defensa de su proposición no de ley.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidenta.

El Partido Popular ha defendido históricamente la igualdad entre mujeres y hombres como un pilar fundamental de nuestra democracia. Esta iniciativa pone de manifiesto que la desigualdad en el deporte y la necesidad de buscar soluciones para garantizar un trato igualitario es una realidad. El artículo 14 de nuestra Constitución establece claramente el principio de igualdad y prohíbe cualquier tipo de discriminación. La Ley 39/2022, del Deporte, en su articulado se basa en este principio, principio que se ha visto vulnerado en la premiación de diferentes competiciones sin que este Gobierno haya hecho absolutamente nada al respecto.

Por ello, señorías del Grupo Socialista, me sorprende su enmienda, ya que no hace más que recoger lo que el Grupo Popular ha reflejado en la parte expositiva de esta iniciativa. Son ustedes los que gobiernan y los que están incumpliendo de manera flagrante la Ley del Deporte en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres. Bienvenida sea la enmienda, pero pónganse a trabajar en su cumplimiento y háganlo rápido, por favor. Su Gobierno, este conglomerado de gobierno de Pedro Sánchez, está a punto de reventar.

Miren, en la entrega de medallas de la Supercopa de España femenina, torneo organizado como bien saben por la Real Federación Española de Fútbol, las jugadoras recogieron sus medallas y se las colgaron ellas mismas en el cuello. ¡Qué bochorno, señorías! Algo que contrasta notablemente con la ceremonia masculina, donde las medallas fueron entregadas personalmente por los altos cargos de la federación, incluyendo, por supuesto, a su presidente Luis Rubiales, que tanto ha perjudicado la imagen de nuestras

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 8

deportistas a nivel nacional e internacional. Es un evidente acto de discriminación hacia el fútbol femenino, con la pasividad del Consejo Superior de Deportes, con la aquiescencia del Gobierno de España y con el menosprecio de la Federación de Fútbol.

El Partido Popular no hubiera permitido la discriminación que las deportistas tuvieron que soportar en la entrega de estos premios, al igual que ocurrió con la Copa de la Reina. Y es aquí donde quiero hacer una reflexión del comportamiento de este Gobierno, un Gobierno que presume de ser feminista y de igualdad de género y que ha permitido que este tipo de discriminaciones persistan con el paso del tiempo. Es un Gobierno que presume de feminismo, pero que en su pasividad y su mala praxis consiente una humillación absoluta hacia las mujeres deportistas.

Muchas voces han señalado al Gobierno de Pedro Sánchez por su tardía e insuficiente reacción, que se ha considerado por muchos medios de comunicación y por muchas asociaciones como algo inaceptable, y les voy a enumerar algunas de ellas. La Asociación de Futbolistas Españoles ha manifestado su descontento por la falta de respeto y el trato desigual recibido y han exigido medidas concretas y una mayor intervención para asegurar esa equidad en el deporte; la presidenta de la liga femenina lo calificó también como un ejemplo de clara discriminación; la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional también lamentó esta final de la Supercopa; la Asociación Transparencia y Democracia en el Deporte lo consideró una imagen de discriminación sexista sobre las mujeres y menosprecio machista. Medios de comunicación como El País, El Mundo, Marca o As, entre otros muchos, han criticado la gestión del incidente y la insuficiente respuesta gubernamental ante la Federación Española de Fútbol. Figuras públicas como Alexia Putellas, Vero Boquete, Carme Chaparro o Cristina Cubero han denunciado la pasividad del Gobierno, la gestión de la federación y la necesidad de cambios estructurales dentro del deporte femenino. Pero lo que es verdaderamente indignante de todo esto es que el Gobierno pida explicaciones a la Federación de Fútbol y condene públicamente el incidente, pero luego no haga nada, absolutamente nada, al respecto. ¿Dónde está su compromiso entonces, ese compromiso real con la igualdad de género, cuando las deportistas son tratadas como ciudadanas de segunda clase? Promover la igualdad de género en el deporte es fundamental para fomentar la participación femenina y servir de ejemplo para generaciones futuras.

Señorías, el compromiso con la igualdad no es una opción, es una obligación. El Grupo Popular no va a hacer lo que hace este Gobierno: mirar hacia otro lado ante las injusticias y las discriminaciones que aún persisten en el deporte y, sobre todo, en el deporte femenino. Nuestra nación se enorgullece de sus logros deportivos y las deportistas femeninas han contribuido de manera muy especial a este prestigio. No podemos permitir, no lo permitamos, que la discriminación empañe la reputación del deporte español, algo que este Gobierno está consintiendo. Garantizar la igualdad en las premiaciones es necesaria por justicia, por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y también para mantener el prestigio de nuestro deporte a nivel nacional e internacional. Por ello, les pido que apoyen esta PNL. Háganlo por un futuro donde el talento y el esfuerzo en el deporte femenino sean reconocidos y valorados en igualdad de condiciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cantalapiedra.

A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Marqués por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARQUÉS ATÉS: Gracias, presidenta.

Señorías, este grupo cree que la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular puede y debe mejorarse porque soslaya la Ley del Deporte, que en su artículo 4 mandata a la Administración General del Estado y al resto de administraciones públicas a proteger la igualdad en el acceso y el desarrollo de la actividad física y el deporte. La propuesta también es insuficiente porque se centra en el protocolo de la Federación de Fútbol, que ya recibió la notificación correspondiente del Consejo Superior de Deportes después de la Supercopa de España de 2023. Por eso planteamos una enmienda que mejora sustancialmente la proposición. Proponemos en ella que se proteja la igualdad, de acuerdo con la Ley del Deporte, y que se aplique en todos los protocolos de todas las federaciones. Creo que nadie puede oponerse razonablemente a esta enmienda.

En todo caso, escuchando ahora a la portavoz del Grupo Popular, ustedes dan la bienvenida a nuestra enmienda y nosotros damos al PP una bienvenida calurosa y afectuosa al consenso por la igualdad, a pesar de no haber apoyado en su momento la Ley del Deporte ni de haber roto con la ultraderecha en sus pactos de gobierno para que su discurso sea creíble. Porque, señorías, la igualdad no se defiende

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 9

negando la violencia machista, ni suprimiendo las concejalías de igualdad en varios entes locales, ni acabando con los cursos de fútbol femenino, como ha ocurrido en Toledo. Nosotros lo tenemos claro: los y las deportistas han de tener la dignidad y el reconocimiento que merecen en la premiación de las diferentes competiciones, y por eso estaremos atentos a la correcta aplicación de los protocolos correspondientes.

Señorías, frente al modelo discriminatorio de la ola ultra global, el Gobierno de coalición ha fijado la igualdad entre mujeres y hombres, sí, como uno de sus ejes prioritarios de acción, incrementando exponencialmente los recursos destinados al deporte femenino, que ha pasado de los paupérrimos 7 millones que le destinaba el PP a los 70 millones actuales. Estamos convencidos de que esta es la mejor manera para promover la igualdad en el deporte y en toda la sociedad, lejos de la regresión de derechos que algunos plantean, y sumándonos a la agenda feminista, sí, que promueve el Gobierno del presidente Pedro Sánchez.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al trámite de fijación de posición de los respectivos grupos parlamentarios. ¿El señor Agirretxea, en nombre del PNV, quiere intervenir? **(Denegación).** 

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor ÁLVARO VIDAL: Presidenta, bon dia.

Celebrem aquesta proposta, aquesta proposició no de llei del Partit Popular. Entenem que és el que toca en aquesta època. Hem de tenir en compte la gran força d'exemplaritat pública que té l'esport, i especialment el futbol, entre les noves generacions. A vegades no entenem com pot passar que, en una societat, 800 000 persones joves, per exemple, votin una ocurrència d'extrema dreta, com ha passat recentment a les eleccions europees. Per tant, des d'aquest punt de vista, creiem que la projecció mediàtica i l'exemple social que dona l'esport genera una pedagogia que cal reforçar i que els poders públics podem reforçar des d'aquí.

Entenem també que l'esmena que el Grup Socialista proposa és pertinent, atès que no podem pensar tot això fora de la Llei de l'Esport i, per tant, ho veuríem plausible.

Ha sigut lamentable haver de contemplar, com aficionats, les escenes que s'han derivat d'una deixadesa i d'una inèrcia masclista, inapropiada i absurda, que ens remet a un món periclitat. Per tant, si com a legisladors podem posar al dia d'una manera adequada aquest àmbit i ajudar a prosperar, hi estem d'acord.

Moltes gràcies.

Señora presidenta, buenos días.

Celebramos esta proposición no de ley del Grupo Popular y entendemos que es lo que toca en esta época. Tenemos que tener en cuenta la gran fuerza de ejemplaridad pública que tiene el deporte y, especialmente, el fútbol, sobre todo entre las nuevas generaciones. A veces, no entendemos cómo puede ocurrir que en una sociedad ochocientas mil personas jóvenes, por ejemplo, voten una ocurrencia de extrema derecha, como ha pasado recientemente en las elecciones europeas. Por lo tanto, desde este punto de vista, creemos que la proyección mediática y el ejemplo social que da el deporte generan una pedagogía que hay que reforzar y que los poderes públicos podemos reforzar desde aquí.

Entendemos que la enmienda que el Grupo Socialista propone también es pertinente, dado que no podemos pensar en todo esto fuera de la Ley del Deporte, y nos parecería plausible.

Ha sido lamentable tener que contemplar como aficionados esas escenas derivadas de una dejadez y de una inercia machista, inapropiada y absurda, que nos remite a un mundo anterior. Si como legisladores podemos poner al día de forma adecuada este ámbito y ayudar a prosperar, estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias.

Buenas tardes. Para nuestro grupo parlamentario es reiterado hablar de fútbol y de igualdad. Nos parece que hemos llegado a un punto en el que el tema es muy preocupante. Estamos de acuerdo con el

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 10

fondo de la PNL y también con la enmienda, que lo que viene a decir es que ya existe una ley que debe garantizar la igualdad de trato en el ámbito del deporte y, en este caso, en el ámbito del fútbol. Es triste tener que hablar de fútbol constantemente por cuestiones negativas, que afectan a la imagen de nuestro país y a un deporte que despierta pasiones en cientos de barrios de nuestras ciudades; un deporte que es ejemplo de sacrificio y de juego cooperativo, y es que en los últimos años el fútbol femenino se ha convertido en un referente mundial.

Nosotros creemos que la Real Federación Española tiene que cambiarse, ya lo advertimos hace unos meses, porque considerábamos que la situación era intolerable. Pensamos que hay que ser valientes a la hora de renovar ese organismo para que represente de forma eficiente a las mayorías y, sobre todo, el ámbito del fútbol de nuestro país, que es reconocido a nivel mundial y es un modelo influyente. Lo que sucedió en la Supercopa fue vergonzoso y lo que sucedió en la final de la Copa de la Reina lo fue también, y yo creo que hay que pedirles perdón a todas estas deportistas que, como he dicho antes, son un ejemplo a nivel mundial. Aitana Bonmatí, Sandra Paños, Lucy Bronze, Ingrid Engen o Salma, todas ellas son reconocidas ya y merecen un trato digno en nuestro país, así que, por favor, pongámonos las pilas.

En nuestro grupo parlamentario consideramos que por fin se están alcanzando logros en igualdad institucional y en muchos otros ámbitos, y en el caso del deporte no puede pasar ni un día sin que esta cuestión se solucione, para que tengamos una real federación que represente los intereses de todos y todas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

#### El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias.

Este caso que trae el Grupo Popular es el perfecto ejemplo de cómo funciona el Gobierno de la coalición de las izquierdas. Promueven un movimiento, una causa y una situación de las mujeres en el deporte, se hacen la foto y se van, demostrando que no les importan ni el movimiento ni la causa ni la situación de las mujeres en el deporte, solo el rédito que puedan sacar de la situación. Pero en este caso les ha salido un poco mal, ya que han promocionado por interés político la supuesta igualdad en el fútbol femenino, un ala del Gobierno incluso ha pretendido que se igualaran los salarios por ley, pero han descuidado el momento de la foto, adelantando su abandono, y cuando las jugadoras ya no tenían interés para sus ideologizadas intenciones, les dan una caja con las medallas para que ellas mismas se las coloquen.

Los ejemplos de la actuación del Gobierno son innumerables. Como la aprobación de la ley ELA, que nunca llega a materializarse, pues se hacen la foto y dejan a los enfermos solos ante la muerte. O la promoción de la llegada de inmigración ilegal masiva, pues cuando están en nuestro territorio, como no tiene capacidad de absorción, los abandonan. O, un ejemplo bastante evidente, cuando vino la delegación de Irán al Congreso e impuso que las mujeres que asistieran al acto no estrecharan la mano a los representantes del país islámico, y, gracias a que solo VOX se mantuvo en contra, no se les recibió; pero la izquierda, como siempre, callada ante las verdaderas injusticias. Esta hipocresía es máxima cuando aprueban una ley que suelta a violadores y pederastas, y después se dan golpes en el pecho y no solo no reconocen su error —evidente, además, con la defenestración de la ministra Montero por la puerta de atrás—, sino que ni siguiera han pedido perdón a las víctimas.

Este gesto con las jugadoras no es más que otra muestra de lo poco que les importa el deporte y las mujeres en general, sus apoyos se quedan en palabras y no en hechos, y ya saben que, además, ustedes ni siquiera pueden definir lo que es una mujer. No solo es una falta de respeto al fútbol femenino, es una falta de respeto al fútbol y al deporte en general. Esperemos que esto no vuelva a ocurrir.

Apoyaremos la propuesta del Grupo Popular. (Aplausos).

#### La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Cantalapiedra, ¿el grupo proponente acepta la enmienda presentada? (Asentimiento). Perfecto.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 11

#### PARA INSTAR AL GOBIERNO A IMPULSAR LOS HORARIOS INTEGRADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000263).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley para instar al Gobierno a impulsar los horarios integrados. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

En nuestro país, cada día se forman cientos de miles de estudiantes con un potencial artístico increíble, como Lucía, chelista de 16 años. Por la mañana, asiste seis horas diarias a sus clases de 1.º de Bachillerato en el instituto; por las tardes, pasa una media de dos horas al día en el conservatorio, y a estas ocho horas hay que sumarle dos más de tareas escolares y una de estudio de su instrumento, como mínimo. Si hacemos un sumatorio, nos encontramos con que nuestro alumnado que compatibiliza sus estudios con los de música o danza, todos oficiales, dedica a sus quehaceres académicos entre doce y trece horas diarias, y todo ello obteniendo en su mayoría unos resultados académicos excelentes en ambos estudios.

La comunidad educativa que se encuentra en estas circunstancias lleva años demandando la compatibilidad horaria y que la simultaneidad entre las dos enseñanzas sea mediante un modelo complementario y no sumativo. Nuestro sistema educativo tiene la obligación de garantizar que todo el alumnado que decide cursar estudios de enseñanzas artísticas profesionales pueda compatibilizarlos con la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Pero esa obligación no puede ser solo a costa del sobreesfuerzo de nuestros estudiantes y de sus familias. Por eso, tanto la LOMLOE como la nueva ley de enseñanzas artísticas, que hemos aprobado hace solo dos semanas en esta Cámara, prevén que las administraciones educativas adopten las medidas que sean necesarias de organización y ordenación académica, incluyendo, entre otras, las convalidaciones y la creación de los centros integrados.

Los horarios integrados regulan la adecuación de la jornada escolar, facilitando y haciendo posible el aprovechamiento efectivo de las horas que quedan libres como consecuencia de las convalidaciones a las que tienen derecho, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física debe tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de danza.

En nuestro país conviven varios modelos. Centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato cuyo alumnado recibe dentro del horario lectivo, en las horas de las que dispone como consecuencia de esas convalidaciones a las que tiene derecho, materias de conservatorio —que el resto del alumnado las recibe por las tardes—, y centros educativos cuyo horario lectivo integra indistintamente ambas enseñanzas a lo largo de la mañana en jornada continua.

El Consejo Escolar del Estado ya se pronunció favorablemente por este tipo de horarios que permiten al alumnado que compatibiliza ambos estudios oficiales tener jornadas escolares continuas, en las que los horarios de ambas enseñanzas oficiales se coordinan, liberando al alumnado de una doble jornada, que, como he dicho al comienzo de mi intervención, supera en los cursos superiores —cuando la dedicación es más exigente— las doce horas lectivas de trabajo diario.

El objeto de esta iniciativa es que desde el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y en el marco de sus competencias, se impulse la implantación de horarios integrados para mejorar el rendimiento académico del alumnado que cursa simultáneamente las enseñanzas profesionales de música y danza y la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato mediante la coordinación de los horarios de ambas enseñanzas en esa jornada escolar de mañana, permitiendo reducir al mínimo el horario lectivo vespertino del alumnado, aumentando su rendimiento y optimizando su tiempo y esfuerzo personal y familiar.

Nuestros jóvenes artistas merecen que el sistema educativo dé respuestas adecuadas y personalizadas a sus necesidades. De este modo, estaremos cuidando el capital humano de nuestro país, generando espacios formativos adecuados a estas niñas y niños que deciden formarse en enseñanzas artísticas, convirtiéndose en nuestro futuro artístico y cultural al que hay que cuidar, acompañar e impulsar, indudablemente. Por todo ello, esperamos poder contar con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda a esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramajo.

El señor RAMAJO PRADA: Buenas tardes, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, imagino que ustedes, cuando presentaron esta PNL, allá por febrero de 2024, eran conscientes de que lo que estaban planteando ya estaba integrado en la Ley 1/24, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores, aprobada por el Congreso el 23 de mayo y publicada en el BOE el 8 de junio. Estos meses han estado más ocupados en pactar con separatistas independentistas como pago de sus siete votos y más preocupados por perder elecciones, como las municipales, las autonómicas, las generales del 2023, las gallegas y, ahora, las europeas, que en pensar en la educación. Pedro Sánchez prioriza manosear la educación y utilizarla como caballo de Troya de sus políticas sectarias para aleccionar a la ciudadanía y mantenerse en la Moncloa. A Sánchez, más que la educación, solo le importa distraer la atención sobre la gigantesca trama de corrupción que asola al PSOE y que ha motivado la apertura de diligencias judiciales y la intervención de la Fiscalía Europea Anticorrupción, que ha pasado a reclamar una parte de la investigación del caso Begoña Gómez, a lo que se añade ahora al hermanísimo de Sánchez como investigado en cinco supuestos penales. (Un señor diputado: ¡Al tema!). Todo un auténtico pack familiar Sánchez...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ramajo, un segundo, por favor.

El señor RAMAJO PRADA: ... que le empujará más pronto que tarde fuera del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Señor Ramajo, le digo por primera vez que se atenga a la cuestión.

El señor RAMAJO PRADA: Estoy en ello.

Y la respuesta a este *pack* delictivo se ha visto este mismo domingo, cuando los españoles, incluido el sector educativo, han respondido en voz alta. Por ello, el Partido Popular ha subido 1,5 millones de votos y el PSOE ha perdido 2,1 millones de votos en estas elecciones. Una respuesta muy educativa y contundente a Pedro Sánchez.

En relación con esta PNL y el impulso de los salarios integrados, compartimos su espíritu como medida de organización de simultaneidad. El Partido Popular siempre ha colaborado, escuchando las peticiones de las comunidades autónomas, de los distintos colectivos y de los centros de enseñanzas artísticas. Al repetirse presentando esta PNL, han dejado de proponer otras cuestiones que hay que solucionar ya, como su LOMLOE, ese modelo de imposición que ha devaluado la calidad de la educación y ha desterrado el valor del esfuerzo. La publicación del informe PISA no les ha hecho abrir los ojos y continúan a por uvas. La ministra Pilar Alegría prometió, junto a Sánchez, en campaña un plan de refuerzo de 500 millones de euros para 'salvar al soldado educación', que ha quedado en nada, ya que ustedes no han sido capaces de presentar ni siguiera el proyecto de presupuestos para 2024.

Señores del PSOE, como no escuchan y los problemas hay que solucionarlos, el Partido Popular comenzó a trabajar hace once meses con once consejerías de Educación de las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular en una EvAU común para 2025. Y ayer mismo, en su empeño de ser sectarios y no dialogar, anuncian un nuevo modelo de EvAU de forma unilateral, donde parece que lo único que cambia es el nombre y que pone, como mínimo, un 10 % a las comunidades para calificar con criterios de corrección. El Gobierno no ha entendido nada de nada, ya que esto no va de endurecer la EvAU. En lo que trabaja el Partido Popular es en una EvAU común que sería más justa y con las mismas oportunidades para todos.

En esta PNL proponemos una sola enmienda para aclarar la realidad de su desastre de gestión, de sus prisas a la hora de tramitar la ley y de la doble moral del PSOE. En este texto de la enmienda incorporamos una de las posibles actuaciones de organización contempladas en la ley de enseñanzas artísticas y que, de haber tenido verdadero interés por el asunto que nos ocupa en su PNL, se podría haber especificado por el PSOE en su proyecto de ley, incluyéndolo en la exposición de motivos.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramajo.

A continuación, pasamos a la fijación de posición de los respectivos grupos parlamentarios.

El señor Agirretxea, por parte del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 13

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Yo soy muy aburrido y me ceñiré a la proposición no de ley. (Risas).

Nos parece correcta y oportuna la propuesta que hace el Grupo Socialista. Hombre, esto se podía haber previsto antes también, porque no es algo que haya ocurrido este año, lleva ocurriendo desde hace mucho tiempo y, efectivamente, todos conocemos personas que están trabajando y que están estudiando duramente para poder sacar las dos titulaciones. La situación es muy desfavorable para estas personas que lo están dando todo, porque, por una parte, tienen que hacer el bachillerato como cualquier otro joven, pero, a su vez, toda su aspiración artística, sea en el mundo de la música o en el de la danza, exige un esfuerzo inquebrantable. Por lo tanto, estas personas merecen todo nuestro apoyo y toda nuestra consideración, porque los horarios que ha dicho la proponente del Grupo Socialista son unos, pero otros empiezan a las 6 de la mañana, porque no son mañana y tarde, porque son mañana y mañana o son tarde y tarde, según la situación y el lugar donde estén.

Hago dos consideraciones. La primera, estando de acuerdo, el tema de la colaboración con las comunidades autónomas no puede ser solamente una colaboración entendida como una especie de coordinación según la cual se dirige desde arriba y después todos los demás ejecutan lo que se decida, sino que cada comunidad autónoma tiene su organización interna, tiene su capacidad educativa para llevarlo a cabo. Por lo tanto, deben de estimar que son los competentes en la materia y ellos son los que deben de decidir cómo ha de hacerse.

La segunda cuestión. Precisamente porque éramos conocedores de esta problemática a la hora de debatirse la ley de enseñanzas artísticas, mi grupo parlamentario presentó una enmienda, que a algunos les pareció una cosa extraña, para que estas personas que tienen problemas para poder sacar las dos titulaciones de la misma manera o con las mismas condiciones que los otros jóvenes pudieran tener, a la hora de acceder a la universidad, una especie de plazas reservadas, como se hace con los deportistas de alto rendimiento, en algunas enseñanzas, y así poderlas tener mínimamente garantizadas, porque no están en las mismas condiciones cuando llegan a la EvAU. Por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Republicano, el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL:** Señora presidenta, de los tres minutos que tengo, permítame que, en la lengua de Cervantes y para que se me entienda bien, exprese mi asombro y felicite al Grupo Popular por su meritoria habilidad contorsionando los temas, porque ya es de recibo que hablando de horarios y de este tema haya salido la presunta corrupción. Quiero felicitarles como suplente que soy sobrevenido en esta Comisión, porque como diputado novato mi asombro es grande. En todo caso, a beneficio de inventario, es una experiencia más ver cómo la capacidad humana, antes que la inteligencia artificial nos mate a todos, es la que es. Felicitaciones.

Estem d'acord amb la proposició no de llei. Creiem, com deia també el ponent del Partit Nacionalista Basc, que treballar i estudiar, i sobretot en aquestes matèries, és un sobreesforç i, per tant, hem d'intentar que els estudiants puguin fer-ho de la millor manera possible. I, de la mateixa manera, també voldria advertir sobre el perill que, sota l'epígraf de col·laboració, hi hagi la temptació en alguna Administració concreta, en algun Govern concret, de col·locar sempre l'intervencionisme. I, per tant, advoco també perquè aquesta col·laboració sigui una col·laboració no invasiva en el que són les competències exclusives de les comunitats autònomes.

En aquest sentit, d'una manera general i per principi, ens sembla una bona mesura la proposició no de llei i també li farem costat.

Gràcies.

Estamos de acuerdo con la proposición no de ley. Creemos, como decía el ponente del Partido Nacionalista Vasco, que trabajar y estudiar, sobre todo en estas materias, es un sobreesfuerzo y, por tanto, hemos de intentar que los estudiantes puedan hacerlo de la mejor manera posible. También quisiera advertir sobre el peligro de que, bajo el epígrafe de colaboración, alguna Administración concreta o Gobierno concreto tenga la tentación de caer en el intervencionismo. Por tanto, voto por que esa colaboración sea efectivamente una colaboración no invasiva en las competencias exclusivas de las

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 14

comunidades autónomas. En este sentido, de manera general y por principio, nos parece una buena medida la proposición no de ley y también la apoyaremos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Aprovecho la ocasión para pedirle que envíe a la señora Bassa el cariño de todos los que estamos aquí. Le deseamos una pronta recuperación y que sea usted suplente el menor tiempo posible.

El señor ÁLVARO VIDAL: Muchas gracias. Se lo haré llegar.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó.

La señora MICÓ MICÓ: Gràcies, presidenta.

Com totes sabem, la música i la dansa, com totes les disciplines artístiques en general, ens ajuden a contar històries, a transmetre emocions, a protegir les arrels culturals i les tradicions artístiques i històriques. I protegir els nostres elements immaterials com a comunitat passa per permetre que hi haja una professionalització d'estes disciplines artístiques. Per aconseguir tot açò és necessari que, tant el sistema com el model educatiu, per una banda, però també la pròpia societat, s'adapten a les necessitats de l'alumnat que vol professionalitzar-se en l'àmbit artístic, potenciar a totes les persones que volen fer de l'art la seua trajectòria vital i que ens ajuden socialment a construir societats diverses, plurals, crítiques i creatives. Crec que en estos moments és una necessitat. És una necessitat perquè, davant de l'ascens de l'extrema dreta, del seu discurs de l'odi, de la seua falta de veure que és necessari que es valore positivament allò que és diferent, qualsevol tipus de manifestació artística que ens ajude a tindre un pensament i una capacitat crítica més forta de la que tenim és més necessari que mai. Per tant, és molt important que tots i totes posem tot el que està al nostre abast per permetre eixa professionalització i per facilitar que les persones que es vulguen dedicar a la disciplina artística ho tinguen més fàcil.

Al País Valencià, quan Compromís hem estat al Govern, en els huit anys de gestió educativa i cultural, hem posat el centre de l'art com a expressió social i, efectivament, pensem que esta proposició no de llei que hui ens presenta el Grup Socialista té molt a veure amb el treball que fem en el Grup Plurinacional SUMAR, per tant, com no podia ser d'una altra manera, anem a donar-li suport a esta proposició no de llei. Gràcies.

Gracias, presidenta.

Como todas sabemos, la música y la danza, como todas las disciplinas artísticas en general, el contar historias, transmitir emociones, proteger las raíces culturales y la tradición artística, las históricas, proteger nuestros elementos inmateriales como comunidad, pasa por permitir, efectivamente, que haya una profesionalización de estas disciplinas artísticas. Para conseguirlo es necesario que el sistema y el modelo educativo, por un lado, pero también la propia sociedad, por otro, se adapten a las necesidades del alumnado, que quiere profesionalizarse en el ámbito artístico, potenciar a todas las personas que quieren hacer de eso su trayectoria vital y que nos ayuden socialmente a construir sociedades diversas, plurales, críticas y creativas. Creo que esto es una necesidad, porque, ante el ascenso de la extrema derecha, de su discurso del odio, de su incapacidad para ver que es necesario que se valore positivamente lo que es diferente, cualquier tipo de manifestación artística que nos ayude a tener un pensamiento, una capacidad crítica mayor, más fuerte de la que tenemos, es más necesaria que nunca. Por eso, es muy importante que todas y todos contribuyamos con todo lo que está a nuestro alcance para permitir esa profesionalización y para facilitar que las personas que quieran dedicarse a la disciplina artística lo tengan más fácil.

En el País Valenciano, cuando Compromís estaba en el Gobierno, en los ocho años de gestión educativa y cultural, pusimos el arte como centro de la expresión social, y pensamos que esta proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Socialista tiene mucho que ver con el trabajo que hacemos en el Grupo Plurinacional SUMAR. Por tanto, como no podía ser de otra manera, vamos a brindar apoyo a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 15

#### El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias.

Esta proposición nos parece sensata, adecuada, pero se han dejado un tema muy importante que, una vez que acaban la carrera, les afecta a todos los que han hecho esos esfuerzos que ustedes han mencionado muy acertadamente, la verdad, porque la compatibilización con los horarios y la compatibilización con los estudios, la familia, etcétera, es importantísima. Pero hete aquí que, cuando terminan todo ese esfuerzo, van a otra comunidad autónoma y no pueden ejercer su profesión. Con todo ese esfuerzo que han realizado, no pueden ejercerla, no pueden cumplir su sueño, porque a alguien se le ha ocurrido, en un ámbito absolutamente xenófobo, excluirlos de la parte profesional. Y no voy a limitarlo solo a los socios del Partido Socialista, esos separatistas que abogan por la igualdad, la unidad y todo eso y, luego, cuando llega alguien de fuera, lo expulsan. Este caso, uno muy flagrante —creo que las señorías del Partido Popular saben a quién me refiero— es el de una violinista a la que prohibieron ejercer su trabajo en Galicia, después de diecisiete años allí, por no hablar gallego. Este es un problema endémico en España, un problema que han asumido tanto Partido Popular, por desgracia, que ahora se rasga las vestiduras, como Partido Socialista, que lo han admitido para poder gobernar un ratito más. Aunque sí que es verdad que llevaban bailando con este diablo durante bastante tiempo.

Ciñendonos a la iniciativa que han traído hoy, sin duda, la apoyaremos, nos parece muy eficiente; pero no hay que ser hipócritas, hay que ver cuál es el fin de esto, y hay que ver que cuando, por ejemplo, un murciano encuentra un trabajo en Cataluña no puede ejercerlo ahí, no puede ejercer el idioma universal, que es la música. Es hipócrita e irónico que traigan esto aquí. Por los dos lados, ¿eh? Al Partido Popular, tres cuartos de lo mismo. Es el nacionalismo gallego, el PP gallego, el PNG —no sabemos ya cómo llamarlo— los que han traído esto, que el lenguaje universal no se pueda ejercer por las políticas lingüistas, por las políticas xenófobas con las que a la portavoz de SUMAR se le llenaba la boca, pero, cuando hay ejemplos evidentes, no se rasga las vestiduras y le da exactamente igual. Vamos a hacer un poco de ejercicio.

Aquí quiero también recordar al único músico que le ha ido bien, que es a uno que se apellida Sánchez, que se ha forrado. (**Risas**). Y la verdad es que deberíamos aprender de él para saber cómo ha conseguido tanto dinero siendo músico. Creo que a este se le da muy bien.

Muchas gracias. Nada más. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora García, como grupo proponente, ¿acepta la enmienda presentada?

La señora GARCÍA LÓPEZ: Sí, aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

 RELATIVA A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO ESCOLAR EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000629).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos al cuarto punto del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a la prevención, detección y actuación frente al acoso escolar en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta PNL, tiene la palabra el señor Clavell por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Creo que, una vez finalizado el furor o la tensión política que siempre conllevan las campañas electorales y la jornada electoral, toca presentar en esta Cámara, y en esta Comisión concretamente, medidas o iniciativas que beneficien o mejoren la vida de los ciudadanos. Cuántas veces hemos hablado en esta Comisión, incluso en el Pleno, del acoso escolar, de lo que miles y miles de niños y jóvenes sufren a diario en España simplemente por ir al colegio o al instituto. No voy a entrar en datos de porcentaje de acoso, de ciberacoso o de suicidio, porque ya están bien recogidos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley y no quiero alargarme en esa información, que ustedes y todo el mundo pueden revisar.

Es triste ver cómo las familias, muchas veces, no son capaces de dar solución a este problema. Es triste ver cómo, incluso en los centros educativos, tampoco pueden dar solución a esta cuestión. Es un trabajo muy laborioso que debe ir consensuado, debe ir pactado y debe ir de la mano de toda la comunidad educativa y de todos los sectores implicados en esta situación, sean familias, sean centros educativos,

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 16

sean administraciones locales, administraciones autonómicas, la estatal, por supuesto, la central y los que estamos aquí, que somos los responsables de legislar en la materia.

El 16 de marzo del año pasado, es decir, hace ahora prácticamente poco más de un año, se aprobó una moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Pleno de esta Cámara sobre las políticas desarrolladas en el ámbito educativo para la prevención, detección y atención a los problemas de salud mental y la conducta suicida, porque será el extremo, pero cada vez ese extremo es más amplio, hay más alumnos que piensan o llegan incluso al suicidio, y esto nos debe hacer pensar y recapacitar a todos los que estamos aquí. Esto no se trata de ser de ser derechas o de izquierdas, nacionalistas o no nacionalistas. Esto se trata de humanidad, porque esto le puede ocurrir a cualquier alumno, al hijo de cualquiera de los que estamos aquí, opinemos lo que opinemos y votemos lo que votemos, seamos de un partido, tengamos una ideología o tengamos otra. Por eso, ante problemas comunes, problemas generales que pueden afectar a todos por igual, debemos poner también medidas entre todos por igual, buscar soluciones a esta lacra, a este problema que es el acoso escolar. No dejemos solos a los alumnos; no dejemos solos a los padres; no dejemos solos a los profesores; a los equipos directivos de los colegios, que muchas veces se encuentran con problemas de este calibre. Sobre todo, insisto, no dejemos solos a los alumnos, que muchos de ellos sufren en silencio este problema porque no se atreven a denunciarlo, por miedo, por lo que sea, y cuando es visible, ya hemos llegado tarde.

Por eso, me gustaría —y finalizo con esto— que esta proposición no de ley que presenta aquí, una vez más, el Grupo Popular —insisto, la presentamos en su día en el Pleno y ahora en esta Comisión de Educación— sea aprobada con un amplio consenso, si no es por unanimidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Clavell.

A continuación, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Mayoral, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

#### El señor MAYORAL DE LAMO: Señorías, buenas tardes ya.

La verdad es que yo hoy hablo como padre de un niño de ocho años y una niña de cuatro. Cuando vengo hacia Madrid y veo que Jorge con ocho años empieza a andar por el mundo digital, me muevo entre la preocupación y el escalofrío de no saber realmente en el mundo en el que está metiéndose y teniendo ese control de padres que todos tenemos, independientemente de cuál sea nuestra ideología. Entendemos que el acoso escolar no es solo físico, sino también virtual. Cuando leía la proposición no de ley, y lo hablábamos en el Grupo Socialista, hablábamos de piel, porque cuando estamos hablando de menores, de historias que no entienden de territorio, de historias que cuando las escuchamos nos hielan el alma, entendíamos que con esto no se puede hacer política partidista, hay que hacer política en mayúsculas, hacer la política de mirar a esos niños y a esos adolescentes que nos necesitan, pero no solamente a los que estamos aquí, no solo necesitan al Gobierno de España, sino a todas las comunidades autónomas, a todas las administraciones públicas, necesitan planes específicos allí donde realmente se esté dando. Y es verdad que hay pasos que se pueden visibilizar como ese 80 % de profesores que están recibiendo algún tipo de formación, pero hay que ir más allá. Tenemos que ser ambiciosos en esta cuestión. Leía el informe de la Organización Mundial de la Salud que alertaba de que cerca de un millón de niños sufrirían bullying o acoso escolar en el próximo año. Mantenernos en silencio y ser complacientes con lo que hacemos sería taparnos los ojos. Y yo quiero hablar de comprender que el bullying es una violencia que no entiende de fronteras, que no entiende de razas ni de religiones ni de clases sociales. El bullying es ese tipo de violencia silente que hace que nuestros niños y niñas lloren en sus cuartos, que muchos de ellos no se atrevan a hablar con sus padres y madres, y que muchas veces se encuentren con el silencio de la indiferencia ante el profesorado, que lo hace lo mejor que puede, ante administraciones que tienen que entender los retos a los que se están enfrentando, pero que necesitan de más recursos.

Hemos presentado una enmienda, lo hemos hablado, pero, fundamentalmente, el espíritu del debate de hoy era conjurarnos, que esta Comisión pueda hablar directamente con asociaciones, con entidades; que ese observatorio estatal sirva como instrumento realmente para poner medidas que hagan que, si un solo niño encuentra el refugio, esto merezca la pena, que este debate merezca la pena.

Termino. El Grupo Socialista estará en el diálogo, en el debate, pero, sobre todo, en el entendimiento. Y pido al resto de grupos políticos que entiendan que cuando hablamos de acoso escolar, no vale ponerse de otro lado que no sea el de aquellos niños y niñas que sufren y lo pasan mal durante todos los días.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 17

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación, para la toma de posición de los respectivos grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervendré muy brevemente.

Creo que bajaré un poco el nivel de emoción, porque a veces corremos el riesgo de que, con estos temas tan grandes, tan importantes y tan emocionales, la discrepancia se malentienda; es decir, yo no estoy de acuerdo con el planteamiento de combatir el acoso escolar que ha hecho el Grupo Popular, entre otras cosas, sobre todo, porque plantea hacer cosas a quien no le corresponde hacer. Y da la sensación de que, si te opones, estás facilitando que haya acoso escolar o estás favoreciendo que haya acoso escolar, y en esa trampa yo no voy a caer. Por eso, digo que no voy a apoyar la propuesta que ha hecho el Grupo Popular, pero sería hasta obvio decir que, evidentemente, estamos en contra del acoso escolar en todos sus términos y en todas sus maneras. Lo que pasa es que aquí no se trata de plantear principios ideológicos, sino medidas y cuestiones relacionadas con lo legislativo, aunque en este caso no son legislativas porque son proposiciones no de ley, pero de impulso para que el Gobierno haga ciertas cosas. Pero no vamos a aceptar que lo haga quien no le corresponde hacerlo y con observatorios y, llamémosles, estamentos que, con el concepto de coordinar y de generar planes unitarios, etcétera, se metan donde no les corresponde. Las comunidades autónomas son ya mayores de edad y están haciendo muchas cosas. Yo hablo de la mía, en esta materia y en otras. Y en esta materia ya le digo yo que está haciendo mucho trabajo para que el acoso escolar desaparezca, para que el *bullying* desaparezca. Por tanto, no hay que confundir, aquí no tratamos de principios éticos o morales, aquí tratamos de medidas para combatir. Y no estoy de acuerdo con la forma en que plantean que hay que combatir esto. Por lo tanto, no la voy a apoyar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor ÁLVARO VIDAL: Una mica en la línia del portaveu del Partit Nacionalista Basc. La mateixa reflexió incidint en un punt que jo crec que és important perquè ens hi trobem sovint, i més en una societat hipermoralitzada com la nostra, on es confon el discurs de la política i de l'ètica de manera malintencionada. Partim de la base que tots els legisladors aquí presents venim a aquesta Cambra amb les millors intencions per millorar la vida de la ciutadania. Crec que això és un axioma que no anem a discutir, cadascú de nosaltres amb les nostres idees legítimes. A partir d'aquí, en el que no podem caure, com deia el portaveu que m'ha precedit, és en el que podríem dir el xantatge de la falsa moralitat, que impediria certament el que és propi d'aquesta Cambra, que és el debat, i el debat a fons de les polítiques concretes que davant de cada repte social se'ns demana. I el debat concret vol dir aterrar, i aterrar vol dir veure quan, com i qui fa cada política. I en aquest sentit, jo també voldria dir que, compartint el principi general que el bullying ha esdevingut un fet preocupant per totes les famílies i per totes les societats i, evidentment, és una qüestió multifactorial, no fàcil, nosaltres tenim un Estat que ha col·locat en el centre el principi de la subsidiarietat. El que fan les administracions locals és una cosa, el que fan les autonomies és una altra i el que fa l'Administració central és una altra, i la confusió, encara que sigui amb les millors intencions, és una confusió que porta a la ineficiència del poder públic. Per tant, en aquest sentit, la pregunta que ens hem de fer novament és qui fa aquestes polítiques, quan i com. I aleshores, nosaltres, des d'aquest punt de vista, tampoc podem donar suport a aquest plantejament, per bé que òbviament estem d'acord que cal combatre des de tots els fronts el què és l'assetjament, especialment sobre la infància i els escolars. Per tant, tampoc farem costat a la proposta.

Gràcies.

Un poco en la línea del portavoz del Partido Nacionalista Vasco. La misma reflexión, pero incidiendo en un punto que creo que es importante porque a menudo nos encontramos con eso y, sobre todo, en una sociedad hipermoralizada como la nuestra, donde se confunde el discurso de la política y de la ética a menudo y de forma malintencionada. Partimos de la base de que todos los legisladores aquí presentes venimos a esta Cámara con las mejores intenciones, para mejorar la vida de los ciudadanos. Yo creo que es un axioma que no vamos a discutir, cada uno de nosotros con sus propias ideas legítimas. A partir de aquí, en lo que no podemos caer, como decía el portavoz que me ha precedido en la palabra, es lo que

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 18

podríamos llamar el chantaje de la falsa moralidad, que impediría lo que es propio de esta Cámara, que es el debate, el debate de fondo de las políticas concretas que, ante cada reto social, se nos pide. Y el debate concreto significa aterrizar, y aterrizar significa ver cuándo, cómo y quién hace cada política. En este sentido, yo también quisiera decir que compartiendo el principio general de que el bullying se ha convertido en un hecho preocupante para todas las familias y todas las sociedades y, evidentemente, es una cuestión multifactorial, no es fácil, no es fácil. Nosotros tenemos un Estado que ha colocado en el centro el principio de la subsidiariedad, y lo que hacen las administraciones locales es una cosa, luego están las autonomías y lo que hace la Administración central es otra cosa. Y la confusión, aunque sea con las mejores intenciones, es una confusión que lleva a la ineficiencia del poder público. Por tanto, en este sentido, la pregunta que debemos plantearnos nuevamente es quién hace estas políticas, cuándo y cómo. Desde este punto de vista, nosotros tampoco podemos apoyar este planteamiento, aunque, obviamente, estamos de acuerdo en que hay que combatir desde todos los frentes el acoso, sobre todo sobre la infancia y los escolares. No vamos a apoyar la propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó.

La señora MICÓ MICÓ: Moltes gràcies, presidenta.

Nosaltres també estem d'acord que esta és una questió de vital importància i que és necessari que en parlem. Cal parlar de la societat de consum en la que vivim, que cada vegada és més competitiva, i que fem que els nostres xiquets i xiquetes pensen que han de ser millors cada vegada a costa del que siga i a costa de qui siga. Les dades d'assetjament i les agressions a l'àmbit educatiu són, en molta part, conseqüència d'eixa ferocitat que alimenta la nostra societat cap a un espai cada vegada més individualista. A este model competitiu i individualista que acabe d'exposar, se sumen també els valors que tenen els agressors que, d'una banda, tenen baixes habilitats emocionals, baixa capacitat d'empatia, inestabilitat i un aprenentatge i una socialització que estan basades en el conflicte, i això acaba passant factura a les seues víctimes; unes víctimes que no són només víctimes de l'assetjament, sinó que ho van a ser per a tota la seua vida. I que necessiten, perquè hi ha implicacions i conseqüències físiques, psicològiques i emocionals, un acompanyament al llarg de tota la seua vida. Per tant, estem parlant d'un problema d'una dimensió social i col·lectiva que necessita un canvi de paradigma a l'hora de construir models alternatius de societats. I estos models no són ni el que defensa el Partit Popular ni el que defensa VOX, més enllà de les questions concretes en les quals tots i totes estem d'acord que, efectivament, aquelles institucions que tenen la capacitat concreta d'incidir en estes questions —i la competència d'educació és una competència autonòmica— han de tirar endavant, i nosaltres en això estem d'acord. Estem d'acord que cal que hi haja recursos econòmics i humans per combatre l'assetjament escolar, i estem d'acord que és necessari fer plans, que és necessari fer protocols d'actuació. Necessitem formació i informació a disposició de la comunitat educativa, dels professors, les professores i també dels xiguets i xiquetes. Però tot açò no té cap sentit si les polítiques que fa el Partit Popular quan governa, per exemple, en la Generalitat Valenciana, és retallar en personal docent i no docent, és retallar en les partides pressupostàries educatives i és massificar les aules de l'educació pública. De res servirà fer plans específics contra l'assetjament si no es té cura d'una educació pública i de qualitat per a totes i per a tots. Per tant, el que nosaltres li demanem al Partit Popular és que deixe de fer proposicions no de llei, que queden molt bé de forma declarativa, i que es fique a treballar per millorar la situació de la comunitat educativa en el País Valencià i en tots aquells territoris on governen. Mentre que això no passe, nosaltres no anem a donar suport a este tipo de proposicions que no van a favor de la majoria social.

Gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros también estamos de acuerdo en que esta es una cuestión de vital importancia y que hay que hablar de ella. Y al hablar de la sociedad de consumo en la que vivimos, que cada vez es más competitiva, nuestros hijos piensan que cada vez tienen que ser mejores a costa de lo que sea y de quien sea. Los datos de acoso y agresiones en el ámbito educativo son, en gran parte, consecuencia de esa ferocidad que alimenta nuestra sociedad hacia un espacio cada vez más individualista. A este modelo competitivo e individualista que acabo de exponer, se suman los valores que tienen los agresores; por un lado, tienen bajas habilidades emocionales, baja capacidad de empatía, inestabilidad y un aprendizaje y socialización

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 19

basados en el conflicto, y eso acaba pasando factura a sus víctimas; unas víctimas que no lo son solo de ese asedio o de ese acoso, sino que lo serán durante toda su vida, porque eso tiene implicaciones y consecuencias físicas y psicológicas emocionales, y eso requiere un acompañamiento a lo largo de la vida. Estamos hablando de un problema de una dimensión social y colectiva que requiere un cambio de paradigma a la hora de construir modelos alternativos de sociedad. Y estos modelos no son ni los que defiende el Partido Popular ni los que defiende VOX, más allá de las cuestiones concretas en las que todos y todas estamos de acuerdo, en que, efectivamente, las instituciones que tienen la capacidad concreta de incidir en estas cuestiones —y la competencia de educación es una competencia autonómica—, tienen que llevarlo hacia adelante, y en eso estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que necesitamos recursos económicos y humanos para combatir el acoso escolar. Estamos de acuerdo en que hay que hacer planes, hay que hacer protocolos de actuación. Necesitamos formación e información a disposición de la comunidad educativa, de los profesores, de las profesoras y también de los niños y las niñas. Pero todo esto no tiene ningún sentido si, con las políticas que hace el Partido Popular cuando gobierna, por ejemplo, en la Generalidad Valenciana, se recorta en personal docente y no docente, se recorta en las partidas presupuestarias educativas y masifica las aulas de la educación pública. De nada servirá hacer planes específicos contra el acoso si no tenemos en cuenta una educación pública y de calidad para todos y todas. Por lo tanto, lo que nosotros le pedimos al Partido Popular es que deje de hacer proposiciones no de ley, que quedan muy bien de forma declarativa, y que se ponga a trabajar para mejorar la situación de la comunidad educativa en el país valenciano y en todos los territorios donde gobierna. Mientras no pase eso, nosotros no vamos a dar apoyo a este tipo de proposiciones que no van a favor de la mayoría social.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Micó.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Gracias, señora presidenta.

Esta PNL aborda un problema que genera una gran alarma social entre los españoles, porque el acoso escolar ha conducido en bastantes ocasiones incluso al suicidio de los menores que lo han sufrido y, en otros casos menos graves, han supuesto un trauma importante, tanto para el alumno como para su familia. Consideramos que hay aspectos de esta PNL que pueden ser profundizados y abordados de manera diferente. Consideramos, por ejemplo, que una de las razones del acoso es, precisamente, la pérdida de autoridad que tiene en estos momentos el profesor, por lo que muchas veces se inhibe para no verse él mismo atacado por la propia Administración o por las familias, y el vacío que deja no es cubierto por nada, ni siquiera por ese coordinador de bienestar que, posiblemente, ahonde incluso el alejamiento de esos conflictos por parte del profesorado. Sin embargo, el hecho de que se pueda abordar de una o de otra forma un problema como este, un problema de tremenda gravedad, no significa que no deba ser abordado. Por eso, nos parece que lo razonable es traer a esta Comisión propuestas como esta y discutirlas, no dejarlo de lado, porque, además, es bastante evidente que este es un problema que está afectando a todas las escuelas en toda España. El hecho de que la competencia de educación se haya traspasado a las comunidades, en contra desde luego de nuestro criterio, no significa que esas dinámicas, que cada vez son más comunes en toda España, no deban ser abordadas en esta Comisión. Pensamos que, precisamente, al contrario; debemos aprovechar este espacio para poder abordar los problemas que se están dando en las escuelas en todo nuestro país, en toda España. Es absolutamente evidente que estos problemas de bullying se han dado en Asturias, se han dado en Andalucía, se han dado en Valencia, se han dado en Madrid y con cualquier Administración autonómica de cualquier signo o partido, razón por la cual, yo creo que lo razonable, por supuesto, es aprobar esta propuesta que trae el Partido Popular. Lo vamos a hacer sin reservas, pero pediríamos un análisis más cuidado y más depurado de algunos asuntos, y pedimos que todos los partidos que están en esta sala apoyen algo que nos parece de cajón, que este Gobierno debe llevar a cabo planes para combatir el bullying. Creo que esto es lo que realmente compete a esta Comisión y creo que es lo que debemos hacer.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿El grupo proponente acepta la enmienda del Grupo Socialista?

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 20

El señor CLAVELL LÓPEZ: Sí, estamos preparando una transaccional, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muchas gracias.

PARA IMPULSAR MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000732).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al debate de la quinta proposición no de ley, para impulsar medidas frente al cambio climático en los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la PNL, la señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Pero desde el siglo XIX las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo y el gas. Tras un año marcado por extremos climáticos cada vez más graves, la Cumbre del Clima en Emiratos Árabes Unidos, la COP-28, celebrada en noviembre del pasado año, a la que acudieron más de setenta mil expertos de todo el mundo y fueron reunidos en Dubai, se puede considerar como el pacto climático más importante desde el Acuerdo de París. Frente al negacionismo, el cambio climático ya es una realidad que se expresa en todo el planeta a través del ascenso de las temperaturas medias, la subida del nivel del mar, el deshielo en el Ártico o el aumento de los eventos extremos. También sucede en España de manera especial con el alargamiento de los veranos, la disminución de los caudales de los ríos, la expansión del clima de tipo semiárido y el incremento de las olas de calor casi de manera continuada. Sin embargo, una parte importante de los centros educativos no están preparados para poder hacer frente a las inclemencias del cambio climático, ni tampoco están adaptados para ser energéticamente sostenibles. Muchos centros se hallan en edificios antiguos, construidos con materiales que no fueron diseñados para combatir climas extremos. La consecuencia es que docentes, alumnos y alumnas sufren los extremos de las temperaturas: por un lado, el frío en invierno, con algunos sistemas antiguos y poco eficientes de calefacción; y, por otro, el calor, como hemos visto concretamente el curso pasado antes de que finalizase en el mes de junio, en que las temperaturas llegaron a alcanzar los 40 grados de manera prácticamente continua en distintas comunidades autónomas de nuestro país.

Es evidente que estas condiciones extremas exigen una concentración, una atención o un rendimiento que puede ser una quimera; es decir, los alumnos no pueden tener una concentración clara en estas condiciones climáticas. Y esto también afecta a problemas de convivencia, al clima de convivencia en las aulas, algo de lo que acabamos de hablar. Es cierto que los expertos, además, indican que los niños y las niñas son los grupos más vulnerables en sufrir los daños provocados por los golpes de calor. Siendo ampliamente conscientes de estas situaciones y problemáticas, el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido el primero que ha empezado a trabajar en este sentido con la aprobación de dos marcos legislativos: por un lado, la ley de cambio climático y, en segundo lugar, la LOMLOE. Pero aún quedan cosas por hacer y, por eso, es importante trabajar el cambio climático desde varios ámbitos, tal y como establecen los dos marcos legislativos que he comentado anteriormente en distintos artículos, y además intentar reforzar el currículo educativo para mentalizar y formar a nuestro alumnado sobre buenos hábitos y sobre las consecuencias de la irracionalidad de determinadas prácticas para el planeta. También es importante que los centros vayan adaptándose a la realidad del cambio climático y preparar sus instalaciones, para que las aulas sean espacios con un ambiente adecuado donde se pueda desarrollar con normalidad el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin duda, existen opciones verdes, fáciles y asequibles. Asimismo, es conveniente fomentar la actualización de las instalaciones con la instalación de placas solares, calderas de biomasa y de energías renovables, aislantes, ventanas con puente térmico, ventilación cruzada, etcétera; una serie de medidas que se están empezando a implantar en distintas comunidades autónomas de manera progresiva. Pero es cierto que, de acuerdo con las competencias en materia educativa, las referidas a la gestión y mantenimiento de los centros y las propuestas ante el cambio climático corresponden a los titulares, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Sin embargo, cabe señalar que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte ha impulsado el reconocimiento

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 21

de la importancia de la climatización y la sostenibilidad de los centros educativos a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos con fondos europeos. Gracias a estos recursos se están financiando proyectos que, habiendo sido solicitados, mejoren la sostenibilidad de los centros educativos. La financiación de estos proyectos, concretamente, ha alcanzado a fecha de hoy 103 millones de euros. Actualmente, el Ministerio de Educación, Deportes y Formación Profesional está trabajando la sostenibilidad en dos grupos de trabajo con las comunidades autónomas, pero es necesario seguir impulsando la cooperación técnica para minimizar los efectos de las olas de calor y otros posibles impactos derivados del cambio climático con un enfoque integral. Asimismo, hay que impulsar el desarrollo curricular en los centros educativos en todo lo relacionado con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial a fin de promover la cultura de la sostenibilidad. Por todas estas razones, pedimos a los distintos grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias y nada más, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez Labella.

La señora MARTÍNEZ LABELLA: Gracias, señora presidenta.

El refranero español acierta de nuevo: el español piensa bien, pero tarde. Eso ocurre con esta iniciativa, permítanme que se lo diga tanto a la defensora de la PNL como al resto del grupo. Leída la iniciativa, poco hay que objetar a la misma, matizar alguna pequeña cuestión, pero sí que añadir la cuestión económica, aunque, en líneas generales, estamos de acuerdo en la necesidad de que este Gobierno se implique con las comunidades autónomas en la lucha contra el cambio climático en las aulas, tanto en su adaptación física como en la adaptación curricular. Sin embargo, como les decía, asombra que la presenten en estos momentos porque llegan tarde, muy tarde, cuando los gobiernos autonómicos tienen ya diseñadas, planificadas y se encuentran o están ya ejecutadas muchas de las actuaciones a desarrollar en sus territorios. Por ejemplo, en mi tierra, en Andalucía, probablemente la comunidad donde se registra la mayor severidad climática de todo el país, se viene trabajando en la cuestión desde que el Partido Popular y Juanma Moreno llegaron al Gobierno andaluz. Hasta ese momento, con gobiernos socialistas, absolutamente nada de nada. Este mes de junio se concluye el primer Plan de Bioclimatización en centros educativos de Andalucía; un plan redactado tras una valoración técnica exhaustiva de todas y cada una de las instalaciones, de todas las infraestructuras y que incluye una serie de intervenciones para mejorar las condiciones térmicas y ambientales en los colegios mediante energía renovable. Fíjese, en cinco años, Andalucía: 175 millones de inversión, 654 actuaciones, 588 centros escolares atendidos, 252 municipios, 250 000 alumnos beneficiados. ¿Entienden por qué llegan tarde? El movimiento se demuestra andando y ustedes, señorías socialistas, muchos golpes de pecho dándoselas de preocupación por el medio ambiente, pero los hechos no dicen lo mismo. Su propia LOMLOE, ya la ha nombrado usted, marcaba como hitos 2022 y 2025 para ambos temas. Por eso, afortunadamente, menos mal que no todos los españoles piensan tan tarde como ustedes. Quizás haya sido más un tirón de orejas a su propia ministra, la misma que hace un par de años anunció su plan de adaptación climatológica con una financiación de 200 millones de euros para las comunidades y del que nada se sabe a día de hoy; un plan que, dicho sea de paso, es calcado del que la Comunidad de Madrid propuso en 2020 y que ustedes mismos rechazaron, aunque ustedes pensarán que más vale tarde que nunca. Por lo tanto, bienvenida sea la colaboración y, por supuesto, a favor de la cooperación política, pero también de la colaboración económica. Todos los recursos son pocos, son muchos los centros educativos a atender y muchos más los niños y niñas y docentes que van a beneficiarse de ello.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez Labella.

A continuación, ¿por el Grupo Republicano, señor Álvaro? (**Denegación**). Perfecto. ¿Por el Grupo Plurinacional SUMAR, señor González? (**Denegación**). Tampoco. Perfecto.

Entonces, queda, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor ROBLES LÓPEZ: Muchas gracias.

Aquí hay que distinguir dos planos. Uno, el plano de las actuaciones que se puedan llevar en los colegios para evitar el calor y el frío. Nadie puede estar en contra de ese tipo de actuaciones de

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 22

mejoramiento. Nos preguntamos cómo se va a financiar, porque ustedes tienen la manía funesta de presentar muchas iniciativas, pero no decirnos cómo se van a financiar. Dicen ustedes que las comunidades autónomas, pues que ellas digan cómo lo van a hacer. Esa es una cuestión en la que estamos completamente de acuerdo, la de adaptar, en la medida en la que se puedan utilizar energías renovables, pues mejor. En todo eso estamos de acuerdo. Pero hay otro plano distinto, el plano en el que ustedes primero nos llaman negacionistas y luego afirman que el cambio climático es una evidencia científica. Aquí también hay que hacer otra distinción. Efectivamente, el clima cambia, es una obviedad, pero que el cambio climático tenga causas antropogénicas no es ninguna evidencia científica. Ha sido negado por el cofundador de Greenpeace, el señor Moore; ha sido negado aquí por varios climatólogos, como Antón Uriarte, un prestigioso climatólogo; ha sido negado por un Premio Nobel de Física que afirma que la incidencia del clima fundamental la tiene el sol y la formación de nubes, que oscila muchas veces entre el 5 y el 95 % de la superficie del planeta. Entonces, no existe ninguna evidencia científica acerca de las causas antrópicas del cambio climático y, cuando ustedes afirman esta especie de fanatismo climático y lo quieren incluir en los currículos, lo único que están haciendo es otorgando herramientas al poder para controlar a la población, para controlar también los sistemas productivos. Están arruinando la agricultura, están arruinando la industria, basándose en una hipótesis no probada —una hipótesis—, a pesar de que ustedes se llenan la boca de negacionismo y de que si la extrema derecha niega el cambio climático.

No negamos el cambio climático, lo que decimos es que no hay absolutamente ningún estudio científico que no tenga enfrente otro que dice exactamente lo contrario. Por ejemplo, ustedes cifran esto en un supuesto consenso; consenso científico, dicen. ¡Hombre, claro! ¡Si están prohibidas todas las publicaciones que cuestionan esta teoría antropogénica de cambio climático! Pero, además, es falso. La idea de consenso es absurda introducirla en el terreno científico. Las demostraciones científicas no se demuestran por consenso. ¿A alguien se le ocurre decir que hay consenso en las leyes de la mecánica newtoniana o en el segundo principio de la termodinámica? Ahí no hay consenso que valga. Es algo demostrativo. Insisto, no hay ninguna evidencia científica de que sea la actividad humana, la actividad industrial y la quema de combustibles fósiles los causantes del cambio climático. Es más, muchos científicos ya han demostrado que el principal gas que produce el efecto invernadero no es el CO2, sino el vapor de agua. Entonces, lo que ustedes no pueden hacer es incluir en los currículos algo que todavía no está demostrado, que no es científico y que tiene el mismo valor que si incluyeran teorías como la frenología o la teoría del flogisto. Es decir, cuestiones que no son científicas y que obedecen, únicamente, a un interés ideológico del fanatismo climático que prácticamente toda la Cámara profesa. Parece que el Partido Popular también se apunta a esta moda de cambio climático. Insisto en esto, no negamos el cambio climático, estamos de acuerdo con que hay que preparar los centros para el frío y para el calor, pero nos negamos a introducir una ideología que no tiene base científica y, si la tiene, tiene enfrente a otra que la niega y dice todo lo contrario.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: ¿El grupo proponente acepta la enmienda presentada?

La señora MARTÍNEZ SEIJO: No la aceptamos, señora presidenta, pedimos votarla en sus términos

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muchas gracias.

- RELATIVA A LA PLENA IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL A PARTIR DEL CURSO 2024/2025 EN CONDICIONES DE CALIDAD Y DE EQUIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000780).
- SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000822).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a debatir las dos proposiciones sobre Formación Profesional, cuyo debate conjunto han solicitado. La número 6 es la proposición no de ley relativa a la plena implantación de la Formación Profesional Dual a partir del curso 2024-2025 en condiciones de calidad y equidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la 7 es la proposición no de ley sobre la adaptación de la nueva normativa sobre Formación Profesional, presentada por el Grupo Plurinacional SUMAR.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 23

No se han presentado enmiendas a ninguna de las dos proposiciones no de ley, con lo cual, si les parece, damos la palabra...

La señora JIMÉNEZ LINUESA: Sí, por el Grupo Socialista hay una a la del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: No, esa enmienda fue retirada.

La señora JIMÉNEZ LINUESA: No lo sabíamos.

La señora **PRESIDENTA**: Se remitió, con lo cual, repito, no hay ninguna enmienda presentada a ninguna de las dos PNL. Daremos la palabra, en primer lugar, a la señora Jiménez y a continuación al señor Valero, y ya procedemos al debate de ambas conjuntamente.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ LINUESA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Popular trae a esta Comisión de Educación una proposición no de ley para instar al Gobierno de España a la plena implantación de la Formación Profesional en nuestro país y, como habrán podido leer en el texto que les hemos remitido, lo que nosotros hacemos es un análisis de la situación actual, poniendo de manifiesto tanto las fortalezas como las debilidades de esta modalidad educativa. Nos hemos basado en el informe «Monitor de la educación y la formación de 2023», que elabora la Comisión Europea, en el que se nos dice que el mercado laboral español muestra un alto nivel de polarización, tanto en las capacidades como en las cualificaciones. Esta polarización consiste en situarnos en los extremos, aunque de esto sabe mucho el Partido Socialista, porque es lo que ha hecho la izquierda española con nuestra sociedad, separarnos, dividirnos e intentar colocarnos en los extremos de cualquier cuestión que se ha debatido en España en los últimos años. Ya lo decía Zapatero: Nos conviene la crispación.

Con los datos del ministerio en la mano, esa polarización, esos extremos opuestos también los observamos en el nivel de las diferentes cualificaciones. Así, un 41,1 % de personas entre 25 y 64 años tiene una cualificación de nivel alto, mientras que el 35% tiene una cualificación de nivel bajo. En el nivel educativo medio es donde estamos por debajo de la Unión Europea, tan solo con un 23,1 % frente al 45 % que nos marca la Unión. Además, en España hay que tener en cuenta que cuatro de cada diez estudiantes de este nivel medio cursan programas de Formación Profesional. Y es cierto que en los últimos cinco años estas matriculaciones han aumentado en un 30%, pero seguimos estando diez puntos por debajo de lo que se matriculan los alumnos en la Unión Europea. Por tanto, somos conscientes de las importantes deficiencias que tiene nuestro sistema de Formación Profesional. Los propios datos estadísticos que ha publicado el Ministerio nos sitúan en que el próximo curso habrá un aumento de unos cincuenta mil alumnos en esta modalidad educativa. En relación con el total del alumnado que cursó estos estudios en régimen presencial, los que lo hicieron por la formación dual representan un porcentaje muy bajito en todos los grados, no superando siquiera el 6%. No hay que olvidar que, en esta formación dual, la formación en las empresas al menos va a tener que ser del 35 % de la formación total. Por tanto, uno de los retos más importantes, si no el más importante, que tenemos en la implantación de esta ley de Formación Profesional, en la que toda la formación va a ser dual, va a ser el de encontrar las empresas adecuadas en número suficiente para que se puedan cumplir los objetivos formativos y alcanzar los resultados de aprendizaje. Además, yo creo que todos los que estamos aquí somos conscientes de que el tejido empresarial está formado, sobre todo en España, por pequeñas y medianas empresas y que es necesario solventar los problemas a la hora de conseguir una plaza en una de estas empresas, porque las prácticas van a tener una mayor duración y además las empresas van a tener una mayor responsabilidad, puesto que tienen que evaluar los resultados de aprendizaje y muchas de ellas no están preparadas. Por ello, desde el Grupo Popular proponemos que el Gobierno introduzca una bonificación del 100 % de las cotizaciones a la Seguridad Social siempre, para que no se desincentive la participación de las empresas en las enseñanzas de Formación Profesional y en las universitarias, así como también advertimos que es necesario valorar los costes derivados de esta implantación y la puesta en marcha de esta obligación y buscar la manera de compensar tanto a las comunidades autónomas como a las universidades y también a los centros de trabajo.

Otro de los problemas y retos a los que también nos enfrentamos en la Formación Profesional es el de romper el desequilibrio entre las familias profesionales, ya que una de las más demandadas es la rama sanitaria y no existe una correlación entre lo que demanda el tejido productivo español y lo que oferta la

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 24

Formación Profesional, encontrándonos con determinados ciclos sobredimensionados que van a encontrar muchos problemas a la hora de cursar sus prácticas. Por ello, debemos promover sistemas de gestión conjunto de las administraciones educativas y sanitarias con las comunidades para garantizar estas prácticas. Igualmente existe una fuerte desigualdad de género entre el alumnado matriculado en determinados ciclos y una fuerte desigualdad entre los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, y es nuestra obligación eliminar cualquier barrera, cualquier obstáculo que dificulte que cada alumno, independientemente de su género o de su capacidad, pueda acceder a esta formación dual en las empresas. Por todo ello, es fundamental reforzar la orientación profesional en sus tres vertientes, la vocacional, la académica y la profesional, que debe ser previa y constante desde el inicio de la escolarización en Educación Secundaria.

Y ahora que ya no hablamos de polarización de capacidades, toca hablar de desigualdades de territorios, que de eso también sabe un rato el Partido Socialista, especialista en crear comunidades de primera y de segunda y ciudadanos con unos derechos u otros en función de donde se viva, porque la tardanza que ha tenido el Gobierno de más de seis meses en aprobar la legislación necesaria ha provocado que el desarrollo de estas normas en las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias también se haya retrasado, y tenemos que tener en cuenta que esto tiene que estar listo para el mes de septiembre. La Formación Profesional no puede convertirse en el nuevo 'yo invito y tú pagas' a las comunidades autónomas, y mucho menos convertirse en un arma arrojadiza a las comunidades gobernadas por el Partido Popular, que además han pedido prórrogas para poder actualizar la legislación que llega tarde y el ministerio calla. Entre todos instemos al Gobierno a hacer las cosas bien para que la Formación Profesional se convierta en una opción formativa de calidad y así podamos descender las escandalosas cifras de paro en España.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Valero por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor VALERO MORALES: Gracias, presidenta.

Efectivamente, la Formación Profesional es clave para la inserción laboral y para el fortalecimiento de nuestro tejido productivo, y es una garantía para que la juventud tenga oportunidades de prosperar. Lamentablemente, durante décadas no ha contado con la atención debida por parte de las administraciones ni tampoco con un prestigio social, pero eso está cambiando y hay que celebrarlo. La mayor tasa de crecimiento entre el alumnado en cuanto a los que demandan esta formación y la mejora de su prestigio es un hecho, y eso pone encima de la mesa que estamos ante una oportunidad histórica para tener una Formación Profesional pública fuerte y de calidad, a la altura de las demandas y de las expectativas de la juventud. No se puede tirar esta oportunidad histórica por la borda dejando en manos de grandes empresas y fondos de inversión la Formación Profesional, se tiene que apostar desde lo público, y lo digo porque se está dando una ofensiva privatizadora por los gobiernos autonómicos del Partido Popular. Nos estamos encontrando con muchos jóvenes que se están quedando sin plaza en institutos públicos de Formación Profesional mientras proliferan los centros privados, alumnos y alumnas cuyas familias acaban recurriendo a centros privados, para lo cual tienen incluso que endeudarse pidiendo créditos bancarios para que sus hijos e hijas puedan cursar la Formación Profesional. En solo cinco años el número de inscritos en centros privados se ha duplicado en Andalucía, ya son más de cuarenta y un mil. Estamos hablando de que cerca de treinta mil jóvenes se han quedado sin plaza en centros públicos, uno de cada tres estudiantes ya tiene que pagar para poder cursar la Formación Profesional.

Y el crecimiento de los centros es muy dispar. Los centros públicos están creciendo un 23%, los concertados un 14%, pero el incremento en los privados es de un 100%; es decir, una dinámica que al final promueve un modelo de segregación educativa condicionado por el poder adquisitivo. Este proceso de privatización acelerado en el que están desembarcando fondos de inversión sin ningún tipo de control tiene que corregirse. Están entrando empresas ajenas a la enseñanza que se están haciendo con el sector. Un fondo de inversión neoyorquino, sin ir más lejos, tiene la empresa de formación más grande de nuestro país. Por eso, en SUMAR entendemos que la aplicación de una nueva normativa ha de ser una oportunidad para mejorar el sistema público, reforzarlo con más plazas, con inversión y con mejora de plantillas, y de ahí que instemos al Gobierno a tomar medidas en la línea de potenciar el sistema público de Formación Profesional en todo el Estado ampliando ciclos, plazas públicas, dotando de más recursos al sistema y mejorando infraestructuras de los centros educativos; también para terminar con la

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 25

discriminación salarial de los profesores técnicos de Formación Profesional —a igual trabajo, igual salario—, docentes que están sufriendo una discriminación salarial como consecuencia de un mal desarrollo normativo cuya responsabilidad recae en la Administración; también para estudiar una nueva estrategia en materia de prevención de riesgos laborales que proteja tanto al alumnado como al profesorado en los talleres y laboratorios de los centros educativos, y también, cómo no, para que el alumnado migrante, el que está matriculado en los centros educativos pero que todavía no tiene formalmente sus permisos de residencia y trabajo, pueda finalizar sus estudios y conseguir su título de forma que se facilite su inserción laboral plena.

Y, cómo no, finalmente entendemos que también es importante evitar la pérdida de contenidos en el módulo de Formación y Orientación Laboral, especialmente los referidos a negociación colectiva, diálogo social y agentes sociales en un modelo de Formación Profesional Dual que refuerza la formación en la empresa y, por tanto, los contenidos sobre derechos y obligaciones adquieren una especial relevancia.

Nada más. Gracias, presidenta.

#### La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, para la fijación de posición por parte de los grupos, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea. Por favor.

#### El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Evidentemente, el tema de la Formación Profesional es uno de los pilares fundamentales dentro del sistema educativo. En Euskadi siempre le hemos dado mucha importancia. La Formación Profesional ha sido uno de los baluartes de la educación y creo que los éxitos y los logros de la Formación Profesional, y sobre todo del sistema de Formación Profesional Dual, en Euskadi han tenido recorrido y resultados importantes. Dicho esto, quiero decir que precisamente por eso, porque hasta ahora ha funcionado muy bien, las nuevas medidas que se han tomado verdaderamente están generando una gran preocupación en el sistema de la Formación Profesional. Tal y como se dice en la propuesta que hace el Grupo Popular, respecto a la implementación de la disposición 52 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por la que deben incluirse en el sistema de la Seguridad Social los alumnos que realicen prácticas formativas o académicas externas en programas de formación, una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica. Y la realidad está siendo la que está siendo y se están generando muchísimos problemas. Yo no sé si el ministerio está siendo consciente, porque una cuestión son los planteamientos ideológicos que se tienen y otra la realidad, y la realidad es que cada vez está habiendo más problemas para encontrar empresas, para encontrar empresarios que estén dispuestos, en estas condiciones, a coger gente que, no confundamos, no son trabajadores, son estudiantes en prácticas. Parece que eso es algo que no queremos entender y que está derivando en una situación cada vez más complicada. Por lo tanto, no es por nada, pero entiendo perfectamente la preocupación del Grupo Popular y la propuesta que hace y estoy muy de acuerdo con una serie de cuestiones que plantean, porque una cosa es lo que teóricamente se quiera defender y otra la realidad. No estamos hablando de teoría, estamos hablando de gente que tiene que hacer prácticas en empresas, y para eso hace falta gente dispuesta a hacer prácticas y empresarios dispuestos a que haya sitio para que estas personas las hagan. Que después esta gente se incluya en las empresas es positivo para todos: es positivo para los empresarios, para los centros de formación, etcétera. Lo que no podemos es poner dificultades, tenemos que procurar accesibilidad, y creo que algunas cuestiones que tenemos, digamos, excesivamente ideologizadas están impidiendo que esto ocurra.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Veo que muchos portavoces no desean hacer uso de la palabra, así que a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

#### El señor ROBLES LÓPEZ: Muchas gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que es fundamental la FP Dual y hay que decir dos cosas con relación a lo que se ha dicho aquí. La primera es que la FP Dual puede morir de éxito, y de ahí que esté interviniendo la empresa privada. ¿Qué ocurre? Que no se ofertan las plazas suficientes. Entonces, en algunos centros públicos han tenido que poner notas de corte y quien no logra entrar busca la alternativa en la privada. Esto no tiene que ver con la maldad de los fondos de inversión, que ven

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 26

oportunidad de negocio y a eso se dedican, tiene que ver con la falta de plazas públicas. En segundo lugar, el problema de las empresas que ha señalado muy bien el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que faltan empresas. Claro que faltan empresas, si les exigen ustedes en su ley que den de alta en la Seguridad Social a quienes están haciendo la FP Dual, pues muchos salen espantados. De manera que estas cuestiones que, efectivamente, hay que arreglar, están más o menos contempladas en esta iniciativa del Partido Popular que nosotros vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mellado por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidenta.

Las iniciativas que nos presentan el Grupo Plurinacional SUMAR y el Grupo Popular en relación con la implantación del nuevo sistema de Formación Profesional proponen medidas que ya están siendo trabajadas y desarrolladas en buena parte por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en coordinación, recordemos, con las comunidades autónomas y con los agentes sociales. La aprobación de la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y de los reales decretos que la desarrollan han supuesto una revolución en todo el sistema de Formación Profesional, mejorando las opciones de formación a lo largo de la vida, haciendo que toda la oferta sea acreditable, acumulable y en buena parte dual. Les recuerdo también que son las comunidades autónomas las principales responsables de la implantación de la ley en el ejercicio de sus propias competencias y, por lo tanto, si al Grupo Popular le preocupa que la nueva Formación Profesional no se ofrezca en condiciones de más calidad y equidad, haría muy bien en exigírselo a las consejerías de Educación allá donde sí gobierna en lugar de seguir poniendo trabas.

El ministerio está trabajando en coordinación con las comunidades autónomas, como les decía, para desarrollar todos los ejes de la ley: la organización de los nuevos currículums, los itinerarios de orientación profesional, los procesos de evaluación del sistema, el sistema de acreditación de competencias o la cotización a la Seguridad Social de las horas de prácticas que se ha comentado aquí por varios ponentes. Medida, por cierto, que se ha trabajado con las comunidades autónomas durante más de un año.

Al contrario que para el Grupo Parlamentario Popular, que, recordemos, votó no a la Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, para este Gobierno progresista sí es una prioridad la apuesta por una Formación Profesional moderna, innovadora, que está dando respuesta a los retos presentes y futuros tanto del alumnado como de docentes y de empresas. Así lo están demostrando el gran esfuerzo normativo que se está realizando y los más de 6500 millones de euros invertidos entre los años 2021 y 2024 para mejorar instalaciones, ampliar especialidades y aumentar el número de docentes. Han oído bien, 6500 millones en cuatro años. ¿Saben que en su último año de gobierno el Partido Popular invirtió en Formación Profesional 187 millones de euros? Es ocho veces menos al año. El fortalecimiento del sistema de Formación Profesional ya está dando sus frutos reduciendo el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, que ha bajado en 10 puntos en los últimos años, y contribuyendo también a disminuir la tasa de paro juvenil hasta cifras que no se habían visto desde antes de la crisis financiera.

¿Quedan retos por resolver? Sí, claro que sí. Porque una transformación tan profunda como la impulsada por la Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional no se produce un día para otro, requiere de mucho esfuerzo, de consenso de todos los agentes implicados y de recursos como los que está poniendo este Gobierno. Además, le puedo asegurar que este gran salto adelante de la Formación Profesional cuenta con la voluntad decidida de este Gobierno progresista de desarrollar el mejor sistema de Formación Profesional posible porque con él todos sabemos que mejoran las oportunidades laborales de miles de jóvenes y la competitividad de nuestras empresas.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, sustanciamos...

La señora **JIMÉNEZ LINUESA:** Presidenta, por una cuestión de orden. Hemos revisado las vías por las que nos suelen mandar desde la Comisión la información y no tenemos ninguna sobre la retirada de la enmienda. No es por nada, solo para que lo sepamos para futuras ocasiones.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Lo comprobaremos, pero yo la he recibido y entiendo que el resto de los grupos también.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: En el correo, por las vías que normalmente se nos manda toda la documentación, no la tenemos.

La señora PRESIDENTA: Lo comprobamos. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ LINUESA: Gracias.

 SOBRE EL PLAZO DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS TITULACIONES NO UNIVERSITARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000857).

La señora **PRESIDENTA**: Sustanciamos ya la última proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la homologación y convalidación de las titulaciones no universitarias. A esta proposición se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Álvaro en nombre del Grupo Parlamentario Republicano.

El señor ÁLVARO VIDAL: Gràcies, senyora presidenta.

Nosaltres portem a aquesta Comissió una qüestió que, com les senyories saben, preocupa molta gent. És una obvietat que per aconseguir una vida digna és important que les persones puguin combinar la mobilitat i també els incentius laborals, educatius, etcètera, per moure's. En definitiva, estem sempre favorables a una societat en la qual la mobilitat no sigui només un principi, sinó que es pugui exercir de manera eficient, i més en un espai com l'espai europeu, diguem, i puguem anar amunt i avall tots. Per tant, ens sembla que la qüestió de l'homologació, la convalidació o equivalències de titulacions universitàries i no universitàries és important. Permetin-me, en aquest sentit, que esmenti la tasca feta per la meva companya Montserrat Bassa i també pel senador Reniu al Senat.

Vostès saben que en una situació com la que estic descrivint es troben moltes persones migrants que necessiten obtenir un reconeixement pels estudis que han fet en els seus països d'origen, i també persones que opten a realitzar part del seu cicle educatiu a altres països. Voldria recordar, com vostès saben, el Reial Decret 104/1998, de 29 de gener, sobre homologació i convalidació, que és un una normativa que no s'ha actualitzat des de la seva aprovació, i aquí vull subratllar-ho. Necessitem actualitzar-la. Des de l'any 98 el món ha canviat molt i d'una manera molt accelerada. Per tant, no estem parlant d'una qüestió teòrica o abstracta, sinó d'un fet que ha deixat fora moltes persones que simplement estan en uns llimbs legals, i nosaltres hem d'atendre aquesta necessitat. Necessitem adaptar aquesta realitat educativa actual i laboral, aspectes que, d'alguna manera, ens demana l'Espai Europeu d'Educació i també tota la xarxa laboral que se'n deriva.

Nosaltres demanem a la nostra PNL que la resolució es produeixi en el termini màxim de tres mesos, que no es compleix. No s'entén —permetin-me, senyories, que ho remarqui, crec que és un contrasentit— que en un món actual d'entorns digitals, on les eines ens permeten validacions ràpides i immediates, la capacitat de fer un procediment ràpid no hagi arribat a aquest àmbit. És una cosa veritablement escandalosa, i és una cosa que, com ens han fet arribar diversos col·lectius de persones, treballadores i treballadors, en diferents àmbits, acaba lesionant les seves vides i els seus projectes vitals i familiars. Per tant, ho hem de resoldre, i la nostra proposta és que es pugui resoldre un expedient d'homologació i convalidació d'aquests títols abans de tres mesos.

La normativa també estableix que passats aquests tres mesos, la petició s'entendria desestimada per silenci administratiu negatiu. Parlem-ne, d'això també. És un element a discutir. Molta gent es veu obligada a reiniciar procediments, pagar més taxes i tornar a començar en una mena de bucle, sobretot, derivat d'un incompliment que no és d'aquestes persones, senyories, que és de l'Administració. Estaríem davant d'un típic cas en el qual l'embolic absolut de burocràcia i inadequació legal ens porta a un carreró sense sortida. Hem de posar-hi solució.

Vaig acabant. El que demanem és actualitzar i adaptar el model educatiu propi del segle XXI a partir del Reial Decret que he esmentat 104/1998, de 29 de gener, actualitzant totes les seves derivades i també, a la vegada, dictar instruccions i criteris interpretatius per assegurar, senyories, una actuació més eficaç, més ràpida, més, en tots casos, prompta, de les administracions que tenen competència en matèria

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 28

d'homologació i convalidació d'aquests títols. Creiem que és una qüestió que donaria resposta en aquest moment a un col·lectiu molt gran de persones.

Moltes gràcies.

Gracias, señora presidenta.

Nosotros traemos a esta Comisión una cuestión, como saben sus señorías, que preocupa a muchas personas. Es una obviedad que para conseguir una vida digna es importante que las personas puedan combinar movilidad e incentivos laborales, educativos, etcétera, para moverse. Siempre estamos a favor de una sociedad en la que la movilidad no sea un principio nada más, sino que se pueda ejercer de manera eficiente por parte de las personas, y más en un espacio como el europeo, que todos podamos movernos. Nos parece, por tanto, que la cuestión de la homologación, convalidación y equivalencias de titulaciones universitarias y no universitarias es importante. Permítanme en este sentido que mencione la tarea de Montserrat Bassa y también de mi compañero en el Senado. Saben que en situaciones como las que describo se encuentran muchas personas migrantes que necesitan obtener un reconocimiento para los estudios que han hecho en sus países de origen y personas que optan por realizar parte de su ciclo educativo en otros países. Y, como saben, el Real Decreto 104/1998, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación, es una normativa que no se ha actualizado desde su aprobación, y quiero subrayarlo aquí. Por tanto, necesitamos actualizar esto porque desde 1998 ha cambiado mucho el mundo, de manera muy acelerada. No hablamos de algo teórico o abstracto, sino de un hecho que ha dejado fuera a muchas personas que simplemente están en un limbo legal. Nosotros hemos de atender esta necesidad. Por tanto, necesitamos adaptar esta realidad educativa actual y laboral, aspectos que de alguna manera nos pide el Espacio Europeo de Educación y toda la red laboral que sale de ahí, que de ahí se deriva.

En nuestra PNL pedimos que la resolución se produzca en el plazo máximo de tres meses, que no se cumple. No se entiende, y permítanme, señorías, que lo señale, que en el mundo actual, de entorno digital, donde las herramientas nos permiten validaciones rápidas e inmediatas, la capacidad de hacer un procedimiento rápido no haya llegado a este ámbito. Es algo realmente escandaloso y es algo que, como nos han hecho llegar distintos colectivos de personas trabajadoras de distintos ámbitos, acaba lesionando su vida, sus proyectos vitales y familiares. Por tanto, tenemos que resolverlo y nuestra propuesta es que se pueda resolver un expediente de homologación y convalidación de estos títulos antes de tres meses.

La normativa establece también que pasados esos tres meses la petición se entendería desestimada por silencio administrativo negativo. Hablemos de eso también. Es un elemento a discutir. Muchas personas se ven obligadas a reiniciar los procedimientos, volver a pagar tasas y volver a empezar en una especie de bucle, sobre todo derivado de un incumplimiento que no es de estas personas, señorías, que es de la Administración. Estaríamos ante un típico caso en que la maraña absoluta de burocracia e inadecuación legal nos lleva a un callejón sin salida y hemos de ponerle solución a esto.

Voy terminando. Lo que pedimos es actualizar y adaptar el modelo educativo al propio siglo XXI a partir del Real Decreto 104/1998, de 29 de enero, que he mencionado actualizando todas sus derivadas y, a la vez, dictar instrucciones y criterios interpretativos para asegurar, señorías, una actuación más eficaz, más rápida y en todos los casos más pronta de las administraciones que tienen competencias en materia de homologación y convalidación de estos títulos. Creemos que es una cuestión que daría respuesta en este momento a un colectivo muy grande personas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA GURRUTXAGA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, vivimos una época en la que la movilidad, y también la de las personas, se ha convertido en algo cotidiano y normal; no solo la movilidad europea, sino también la que podríamos llamar movilidad global, fruto de las migraciones por motivos económicos, políticos y bélicos. Somos conscientes de que estas personas necesitan obtener un reconocimiento a los estudios realizados en sus países de origen para poder iniciar un proyecto de vida digna en nuestro país y aportar al desarrollo de nuestra sociedad. También cada vez más nuestra juventud, nuestro alumnado, cursa ciclos educativos de diferente naturaleza en otros países, los cuales deben ser homologados a su vuelta. Estos fenómenos sociales se han traducido, efectivamente, en un aumento notable de las solicitudes de homologación, pero hay que

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 29

decir que su resolución se ha mantenido dentro del plazo establecido de tres meses. No obstante, el objetivo es no agotar dicho plazo y agilizar los trámites. El marco normativo en el que se desarrolla el procedimiento de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios debe ser actualizado, estamos de acuerdo, para adecuarse a estos cambios sociales. Analizada esta realidad, se prevé la elaboración y el desarrollo de una nueva normativa que responda a la demanda actual de los diferentes sistemas educativos, a la revisión de los trámites que forman parte de este procedimiento y a la adaptación a una Administración electrónica que facilite la iniciación y el seguimiento del expediente, así como la obtención de su resolución en un plazo adecuado. La cooperación entre administraciones, señorías, resultará clave en el desarrollo y aplicación de este nuevo marco normativo.

Recientemente se han realizado avances en este sentido que han permitido obtener resultados positivos. El desarrollo de una plataforma digital asociada a sede electrónica para la gestión de estos expedientes de homologación ha mejorado significativamente el tiempo medio de tramitación y la comunicación con las personas interesadas. Asimismo, existen diferentes vías de comunicación entre los distintos órganos tramitadores dependientes tanto del ministerio como de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias —Cataluña, Galicia y el País Vasco—, permitiendo resolver dudas y establecer criterios comunes.

Respecto al silencio administrativo, la desestimación está establecida no únicamente para el proceso que nos ocupa, sino en general para diversos tipos de procedimientos. Como decía, se ha establecido en la disposición adicional vigésima novena de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. En este sentido, quiero señalar que la cuestión del silencio administrativo no es sectorial de educación, sino que afecta a diversos procedimientos administrativos. Por este motivo, hemos presentado una de las enmiendas al grupo proponente y otra, también en la dirección anteriormente comentada, referente a la importancia de la cooperación técnica entre las administraciones competentes en esta materia, tanto para el desarrollo de la nueva normativa como para su aplicación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la toma de posición de los grupos parlamentarios, el señor Agirretxea. (**Denegación**). Acaba de llegar el señor Catalán. (**Denegación**). ¿Señor Pujol? ¿Señora Fullaondo? ¿Señor Álvaro? (**Denegaciones**).

Tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: A nosotros y nosotras nos gusta la proposición no de ley y también la mejora que nos parece que aporta el Grupo Socialista con su enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, tiene la palabra el señor Robles, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias.

Lo primero es constatar una paradoja, y es que estén tan preocupados por la movilidad en Esquerra Republicana cuando con sus leyes de inmersión lingüística están impidiendo la movilidad dentro de España. Es una cosa bastante curiosa. Y no solamente dentro de España, sino igualmente a los probables alumnos procedentes de Hispanoamérica, que también tienen severas dificultades para estudiar en español y no digamos para después desempeñar una carrera en español en Cataluña. En fin, es una cosa bastante paradójica.

Por lo demás, es una proposición absolutamente vaga e imprecisa. Nosotros hemos presentado iniciativas en relación con la homologación de títulos universitarios, pero la imprecisión es tal que no aclara ni cómo se va a producir esa homologación ni cuáles van a ser los criterios. Por ejemplo, en Secundaria y en Bachillerato —y hablo de esto con conocimiento de causa— no es lo mismo el alumno que viene de Ecuador, que el que viene de Noruega, que el que viene de Zambia. Los sistemas educativos son diferentes, los temas son diferentes, la propia estructura del sistema educativo es diferente. En unos sitios, como en España, hay dos años de Bachillerato; en otros, como en Alemania, hay cuatro; en otros hay cinco y en otros hay tres. Entonces, ¿cómo se va a hacer eso? Esto es solamente una manifestación de la buena voluntad «progresista» —entre comillas— de Esquerra Republicana, que además es paradójica porque, como decía al principio, ustedes mucho hablar de la movilidad y de respeto a los migrantes, etcétera, pero a los españoles que van a trabajar a Cataluña les obligan a la inmersión

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 30

lingüística. Por eso sacan las peores notas en los informes PISA aquellos alumnos castellanohablantes que se ven obligados a estudiar en una lengua distinta de la materna, de manera que no nos vendan la moto porque no se la compramos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino. Muchas gracias.

El señor MERINO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, la homologación y convalidación de títulos, diplomas o estudios extranjeros de educación no universitaria supone la declaración de equivalencia de aquellos con los títulos del sistema educativo español vigente. Es el artículo 149.1.30.ª de la Constitución española el que establece la competencia exclusiva del Estado en orden a la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, también en virtud del artículo 27, el derecho fundamental a la educación.

Efectivamente, los procesos de homologación son lentos y condicionan la actividad laboral de los solicitantes. En mi grupo estamos de acuerdo con esto. Estamos también de acuerdo en que sería deseable que dichos procesos fuesen más ágiles. Parece aceptable que haya que actualizar la normativa de 1988, pero eso tampoco va a ser la solución; si no, miremos la actualización de la normativa en la homologación de títulos universitarios y el atasco que sigue habiendo. Habría que promover, efectivamente, un procedimiento administrativo más simplificado, pero tampoco vemos claro el cambio de sentido del silencio administrativo.

Señores de Esquerra, nos resulta curioso que ustedes defiendan esta proposición no de ley. Ustedes, que forman parte del Gobierno de Sánchez desde 2020, ¿por qué no lo han arreglado? (Rumores). No, si ahora se ve que ni conocían a Pedro Sánchez. (Risas). No sé dónde debemos de estar, no sé por qué Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. Lo puso el señor ahí, ¿verdad? Posiblemente, estos problemas importantes de nuestro país se hubieran solucionado si hubiéramos tenido un Gobierno encargado de gobernar y no lo que tenemos, que es un Gobierno encargado de amnistiar a delincuentes, etcétera (rumores), como siguen hoy diciendo...

La señora PRESIDENTA: Señor Merino, aténgase a la cuestión, por favor.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Hombre, estoy hablando de la proposición no de ley, presidenta, pero, claro, en el momento en que criticamos un poquito ya nos salimos del tema. **(Rumores)**.

La señora PRESIDENTA: No, no, aténgase a la cuestión, señor Merino, por favor.

El señor MERINO MARTÍNEZ: Pido también objetividad hacia este lado de la bancada.

La señora PRESIDENTA: Toda la objetividad del mundo. Aténgase a la cuestión.

El señor MERINO MARTÍNEZ: Continúo.

Es curioso que el Grupo Republicano presente esta proposición no de ley cuando ustedes tienen los peores datos en su comunidad autónoma en materia educativa. Cataluña es la comunidad autónoma de España con peores resultados en comprensión lectora; Cataluña es la tercera comunidad por la cola en abandono educativo temprano. Es curioso que presenten esta proposición no de ley cuando en Cataluña se discrimina a las personas que utilizan el castellano como lengua vehicular. Es curioso... (Rumores.— El señor Pujol Bonell: ¡Molt bé!—El señor Álvaro Vidal: ¡Falso!). Un poquito de respeto, señorías, respeto.

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro, por favor. Señor Pujol.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Es curioso que se presente esta proposición no de ley para mejorar el sistema educativo español cuando ustedes imponen un sistema y un modelo lingüístico vetando las oportunidades de aquellos que no hablan el catalán. **(El señor Álvaro Vidal: ¡Falso! ¡Falso!).** Por tanto, es curioso que, mientras que en Cataluña se incumplen las sentencias del TSJ de Cataluña sobre el 25 % del castellano, ustedes vengan a decirnos cómo hay que mejorar el sistema educativo español.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

El señor MERINO MARTÍNEZ: Voy acabando.

Es curioso que alguien que trabaja profundamente para cargarse el sistema educativo español nos diga cómo hay que mejorarlo. Yo le doy la solución, es sencilla: no es aprobar esta proposición de ley, es un Gobierno del Partido Popular... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Concluya, señor Merino.

El señor MERINO MARTÍNEZ: ... que traiga mejoras en el sistema educativo español. (El señor Robles López: Como en Galicia).

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Álvaro, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor ÁLVARO VIDAL: Sí.

La señora PRESIDENTA: Perfecto.

Tenemos pendiente la entrega de dos enmiendas transaccionales. Si les parece, hacemos un receso de cinco minutos para votar. (Pausa).

#### **VOTACIONES.**

La señora PRESIDENTA: Empezamos la votación.

Votamos el primer punto, que es la proposición no de ley relativa a la elaboración de una estrategia nacional contra el abandono escolar temprano, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se ha presentado una enmienda transaccional firmada por el grupo proponente y el Grupo Popular, con lo cual votamos esa enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la segunda proposición no de ley, relativa a garantizar la igualdad en el deporte, rechazando el tratamiento discriminatorio de la Real Federación Española de Fútbol en su protocolo de premiación de las próximas ediciones de la Supercopa de España femenina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se va a votar en los términos de la enmienda aceptada por el grupo proponente y presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

La tercera proposición no de ley que vamos a votar insta al Gobierno a impulsar los horarios integrados. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada por los proponentes, con lo cual la votamos en los términos de dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 4, relativa a la prevención, detección y actuación frente al acoso escolar en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Hay una enmienda transaccional, que tienen ustedes sobre la mesa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido aceptada por el grupo proponente, con lo cual votamos en los términos de esa enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 7.

Núm. 126 12 de junio de 2024 Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 5 del orden del día, para impulsar medidas frente al cambio climático en los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la sexta proposición no de ley del orden del día, relativa a la plena implantación de la Formación Profesional Dual a partir del curso 2024-2025 en condiciones de calidad y de equidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Se produce un empate a 18. Por lo tanto, tenemos que establecer la ponderación. **(Pausa).** 

Con la ponderación son 178 votos a favor, por lo que queda aprobada esta proposición no de ley. (Aplausos).

Votamos la proposición número 7 del orden del día, sobre la adaptación de la nueva normativa sobre Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Por último, votamos la proposición no de ley número 8 del orden del día, sobre el plazo de homologación y convalidación de las titulaciones no universitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista que ha sido aceptada por el proponente y que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-126